Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

REGISTRO POSTAL | IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX | PERMISO No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

TOMO CCXXXIX
DURANGO, DGO.,
DOMINGO 14 DE
ENERO DE 2024

No. 4

PODER EJECUTIVO

C O N T E N I D O

CÓDIGO DE ÉTICA	DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2025 DEL MUNICIPIO GUADALUPE VICTORÍA, DGO.	PAG. 3
REGLAMENTO INTERNO	DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.	PAG. 11
ACUERDO ADMINISTRATIVO	EN VIRTUD DEL CUAL SE DAN A CONOCER LOS IMPORTES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.	PAG. 15
IEPC/CG01/2024	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DETERMINA EL HORARIO DE LABORES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CABECERA DE DISTRITO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024.	PAG. 21
CONVOCATORIA	DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EA-810005998-E01-2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIESEL)" SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE DURANGO.	PAG. 27

CONVOCATORIA	DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EA-810005998-E04-2024 PARA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMATOS, DOCUMENTOS Y MATERIALES PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES" SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE DURANGO.	PAG. 28
CONVOCATORIA	DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EA-810005998-E03-2024, PARA LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLATAFORMA DE PAGO DE TIEMPO DE ESTACIONOMETRO MULTICANAL PLATAFORMA DE PARQUIMETRO VIRTUAL" SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE DURANGO.	PAG. 29
CONVOCATORIA	DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EA-810005998-E02-2024. PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CUSTODIA, RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES" SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE DURANGO.	PAG. 30
EDICTO	EXPEDIENTE NÚMERO 251/2023 PROMOVIDO POR MARGARITA MENDOZA SAMANIEGO, CONVOCANDO A RAFAEL NAVARRO ARRIETA POR RECLAMO DE DERECHOS EN EL NÚCLEO AGRARIO "VALLE DE TOPIA, TOPIA DGO".	PAG. 31
MODIFICACIONES	A LAS REASIGNACIONES PRESUPUESTALES Y MODIFICACIONES A LOS ANEXOS CONTENIDOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	PAG. 32
RELACIÓN	DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2023	PAG. 63
CIRCULAR	POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA EMPRESA GEMAD, S.A. DE C.V., FUE INHABILITADA POR EL PERIODO DE TRES MESES.	PAG. 79

CODIGO DE ÉTICA

Administración Municipal 2022/2025

Guadalupe Victoria, Dgo.

Antecedentes

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, establece como objetivo prioritario del gobierno federal que el **Combate a la Corrupción del Sector Publico** se hará desde todos los frentes a su alcance, el cual es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso, así como la **Regeneración Ética de las Instituciones y la Sociedad**. Por lo que es necesario fortalecer las instituciones mediante el combate frontal y la procuración de justicia, entendiendo que la corrupción no es un fenómeno aislado sino la consecuencia de distintas formas de transgresión al Estado de Derecho, por lo que no puede combatirse de manera eficaz persiguiendo solamente a los individuos que han cometido faltas, sino construyendo garantías y creando políticas integrales que permitan erradicar esas conductas, por lo que deben impulsarse acciones de gestión y de servicio hacia la sociedad que representamos, es por eso que resulta indispensable que todos los empleados funcionarios y servidores públicos realicemos el ejercicio de nuestra función con honestidad, transparencia y demás valores morales que debemos adoptar y proyectar hacia la ciudadanía.

Así también El Gobierno del Estado de Durango actuando en sinergia con el Gobierno Federal buscando un mejor desempeño de los servidores públicos de la administración pública estatal y municipal, contempla en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios los lineamientos a los que se deben de sujetar los servidores públicos.

Es por eso que este H. Ayuntamiento expide el presente Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Guadalupe Victoria, Dgo., en base a lo establecido en el Articulo 115 fracción II del La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Articulo 152 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

Título Primero

Disposiciones Generales

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1.- El presente Código será aplicable a cada una de las mujeres y hombres que ejercen el servicio público en el gobierno municipal, sin distingo de su nivel jerárquico, función o vínculo contractual, correspondiéndoles su conocimiento, observancia, enriquecimiento y permanente difusión. Fomentando la conducta ética en el ejercicio de la función pública orientada siempre al servicio de la ciudadanía.

Capítulo II

De los Principios y Valores

Artículo 2.- Los principios constitucionales son de observancia obligatoria para toda servidora y servidor público del H. Ayuntamiento en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función. Dichos principios son:

1. Legalidad.- Los servidores públicos hacen sólo aquello que las normas les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo, o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

2. Honradez.- Los servidores públicos se conducen con rectitud, sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

3. Lealtad.- Los servidores públicos corresponden a la confianza que el Municipio les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

4. Imparcialidad.- Los servidores públicos dan a los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceden privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

5. Eficiencia.- Los servidores públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

Artículo 3.- Será obligación de todo servidor público del H. Ayuntamiento anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, los siguientes valores:

1. **Interés Público.-** Los servidores públicos buscan en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

2. **Respeto.-** Los servidores públicos se conducen con austeridad y sin ostentación, otorgando un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.
3. **Respeto a los Derechos Humanos.-** Los servidores públicos respetan los derechos humanos, y en el ámbito de su competencia y atribución, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de: a).- Universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; b).- Interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; c).- Indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y; d).- Progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.
4. **Igualdad y no discriminación.-** Los servidores públicos prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, salud, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad, filiación política, estado civil, situación familiar, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo.
5. **Equidad de género.-** Los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos, a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.
6. **Entorno Cultural y Ecológico.-** Los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.
7. **Integridad.-** Los servidores públicos actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público, y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.
8. **Cooperación.-** Los servidores públicos colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas

gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

9. **Liderazgo.-** Los servidores públicos son guía, ejemplo y promotores del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.
10. **Transparencia.-** Los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones protegen los datos personales que estén bajo su custodia; privilegían el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve u gobierno abierto.

Título Segundo

Responsabilidades y Conducta de los Servidores Públicos

Capítulo I De las Responsabilidades

Artículo 4.- Todo servidor público que conozca de algún hecho contrario a las disposiciones dispuestas en el código, tiene el deber de informarlo a sus superiores.

Artículo 5.- El titular de la dependencia y/o entidad será responsable de la aplicación y cumplimiento del código.

Artículo 6.- Es obligación de cada dependencia y/o entidad difundir y promover el código a sus servidores públicos así como a sus familias.

Artículo 7.- Las y los servidores públicos al ocupar el empleo, cargo o comisión deberán suscribir una carta compromiso, en la que se comprometen a desempeñarse conforme a los principios y valores establecidos en el código.

Artículo 8.- Los integrantes de las dependencias deben conocer que la violación del código, será sancionada sin excepción.

Capítulo II
De la Conducta

Artículo 9.- El ejercicio de la función pública exige del servidor público ser honesto, responsable y recto en sus actos, tanto públicos como privados. En

consecuencia, deberán sujetar sus decisiones y conducta a los principios y valores del presente código.

Artículo 10.- Los servidores públicos del municipio deberán:

I. Conocer, aplicar y hacer cumplir de manera estricta las leyes, reglamentos, bases normativas y demás disposiciones administrativas expedidas por el Congreso, el Cabildo y/o el Presidente Municipal;

II. Buscar condiciones de competitividad en su desempeño, buscando siempre ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía;

III. Desarrollar la capacidad de identificar y corregir las fallas en su desempeño, aspirando la mejora continua que cumpla con las expectativas de la sociedad;

IV. Mantener una actitud receptiva para la adquisición de conocimientos nuevos que ayuden a mejorar y reforzar sus capacidades, a enriquecer a las instituciones y a servir a la ciudadanía;

V. Ejercer un efectivo y visible liderazgo ético dentro y fuera de la institución, promoviendo una nueva cultura del manejo de lo público desde los principios éticos;

VI. Manejar de forma eficiente los recursos gestionando el gasto municipal en detalle y priorizando las necesidades ciudadanas, para realizar con excelencia y calidad las metas del Plan Municipal de Desarrollo en beneficio del interés público;

VII. Comunicar a las más altas instancias locales, estatales o federales cualquier incumplimiento o violación de la obligación de transparencia en la información que tiene todo servidor público;

VIII. Implementar estrategias de atención excelente, pronta y efectiva a las necesidades y demandas legítimas de los ciudadanos, procurando prestar servicios de calidad, que se extiendan a toda la población del Municipio sin exclusiones;

IX. Comportarse dentro y fuera de la institución demostrando un alto grado de honradez y civilidad, haciéndose responsable de sus actos sin privilegios por el desempeño de su cargo.

Artículo 11.- El servidor público dentro de su jornada laboral deberá:

I. Respetar la jornada laboral que tenga establecida para su función, evitando hacer uso de este tiempo para realizar tareas personales u otros diferentes a sus deberes y responsabilidad;

II. Abstenerse de exhortar o solicitar a otros servidores para hacer uso de tiempo de la jornada laboral para fines distintos al desempeño de sus funciones o encomiendas;

III. Proteger y mantener en buen estado los bienes propiedad del Municipio, sobre todo aquellos que estén bajo su resguardo y cuidado;

IV. Hacer uso racional y eficiente de los bienes de que dispone para realizar sus funciones o encargos, lo que implica evitar gastos innecesarios, dispendio o abuso;

V. Conducirse con cortesía, respeto y buen trato con sus compañeros de trabajo y, en especial, con el público, evitando y procurando la erradicación de cualquier tipo de discriminación y abuso;

VI. Reportar cualquier situación que amenace la seguridad del lugar donde labora o ponga en peligro la integridad física de las personas;

VII. Abstener de presentarse a laborar con una imagen indecorosa o bajo efectos del alcohol o cualquier sustancia ilícita.

Título Tercero

Impedimentos y Sanciones para los Servidores Públicos

Capítulo I

Impedimentos

Artículo 12.- Sin perjuicio de las prohibiciones de orden jurídico que para casos particulares se establezcan en las leyes y reglamentos, regirán para los servidores públicos, los implementos contenidos en este capítulo.

Artículo 13.- Los servidores públicos del Municipio, no deberán:

I. Utilizar el gafete oficial expedido por el Ayuntamiento para algún fin personal, de lucro, o en beneficio o perjuicio de terceros;

II. Solicitar o recibir ningún tipo de favor o gratificación a cambio de agilizar o detener un trámite que esté en el marco del desempeño de sus funciones;

III. Utilizar su posición o cargo público para amenazar o influir en los demás servidores públicos para beneficiar o perjudicar en un trámite o decisión a una persona o grupo.

Artículo 14.- Queda prohibido a los servidores públicos, hostigar, acosar o tratar de forzar a otra persona, para establecer una relación sexual obligada o condicionada, cualquiera que sea su jerarquía o condición laboral.

Artículo 15.- Ningún servidor público del rango que sea, investido de autoridad administrativa o política, podrá denigrar, segregar, privar de sus derechos o despojar a otro servidor público de menor rango, por motivos de simpatía u otros.

Artículo 16.- El servidor público y/o servidora pública debe acreditar el legítimo aumento de su patrimonio, y la legítima procedencia de sus ingresos o bienes que aparezcan a su nombre.

Capítulo II

De las Sanciones

Artículo 17.- El Presidente Municipal, a través de la instancia correspondiente, será competente para aplicar, interpretar, difundir y evaluar el cumplimiento del código; sin embargo, será responsabilidad de los titulares de las dependencias y/o entidades, fomentar su conocimiento y el estricto ejercicio de los principios y valores del presente código, basándose en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios del Estado de Durango.

Artículo 18.- El servidor público y/o servidora pública que se desempeñe sin apego a los principios y valores éticos señalados en el código, puede incurrir en faltas, infracciones e incluso delitos; en esos casos las sanciones se aplicarán conforme a lo previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios del Estado de Durango.

Artículo 19.- La Contraloría Municipal, dentro de sus atribuciones así como el Comité de Ética, interpretará, coordinará y vigilará la observancia de las disposiciones contenidas en este Código y cuando así proceda, se remitirán a la Contraloría Municipal para su revisión y establecimiento de sanciones a que haya lugar. Las sanciones se aplicarán de acuerdo a lo que establece la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Durango.

Transitorios

Artículo 1.- El presente Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Guadalupe Victoria, Dgo., entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalupe Victoria, Dgo. y en diario oficial del estado de Durango

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE VICTORIA, DURANGO, EN SESIÓN ORDINARIA NUM. 29 DEL H. CABILDO A LOS 16 pDÍAS DE MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

ING. DAVID RAMOS ZEPEDA
Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.
2022 2025

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE VICTORIA
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025

PROF. OSCAR ENRIQUE RAMOS ZEPEDA
Secretario del H. Ayuntamiento

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.

CAPITULO I
REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

ART.1.- EL PRESENTE REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, ES APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DURANGO; UBICADO EN LA AV. JESUS AGUSTIN CASTRO NUMERO 101 SUR COL. CENTRO. POR LO QUE SUS DISPOSICIONES QUEDAN SOMETIDAS COMO TRABAJADOR, EN ESTE REGLAMENTO, QUE DEBERA FORMAR PARTE DEL CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO, CELEBRADO CON TODOS LOS TRABAJADORES, SALVO ESTIPULACIONES QUE LE SEAN FAVORABLES AL TRABAJADOR.

CAPITULO II
CONDICIONES DE ADMISIÓN

ART.2.- QUIEN ASPIRE A DESEMPEÑAR UN CARGO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE VICTORIA DEBE PRESENTAR UNA SOLICITUD POR ESCRITO O BIEN, ESTAR RETIFICADO POR EL CABILDO MUNICIPAL COMO TRABAJADOR DE CONFIANZA. CADA TRABAJADOR DEBERÁ CONTAR CON UN EXPEDIENTE COMPLETO EN DONDE SE CUENTE CON LA SIGUIENTE DOCUMENACIÓN: CURP, CREDENCIAL DE ELECTOR, ACTA DE NACIMIENTO Y ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS. EL EMPLEADOR PODRÁ ESTABLECER EN EL REGLAMENTO, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS, TODOS AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA ADMITIR O NO ADMITIR AL ASPIRANTE, SIN EMBARGO, TALES EXIGENCIAS NO DEBEN INCLUIR DOCUMENTOS, CERTIFICACIONES O DATOS PROHIBIDOS EXPRESAMENTE POR LAS NORMAS JURÍDICAS PARA LOS FORMATOS, O CARTAS DE SOLICITUD.

CAPITULO III
HORARIO DE TRABAJO

ART.3.-LAS HORAS DE ENTRADA Y SALIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO ASÍ COMO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS SERÁ DE LUNES A VIERNES, A PARTIR DE LAS 9:00 HASTA LAS 15:00 HORAS, SALVO LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA, SEGURIDAD VIAL, INSPECCION MUNICIPAL, SERVICIOS PUBLICOS, PROTECCION CIVIL y OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, QUE SE REGIRAN DE ACUERDO A LOS HORARIOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PROPIO DEPARTAMENTO.

CAPITULO IV
DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO

ART.4.-SERÁN DE DESCANSO OBLIGATORIO LOS DÍAS 01 DE ENERO, 05 DE FEBRERO, 21 DE MARZO, 01 DE MAYO,16 DE SEPTIEMBRE, 20 DE NOVIEMBRE Y 25 DE DICIEMBRE, ADEMÁS DE LOS QUE SEAN DETERMINADOS POR LAS COMISIONES ESTATALES Y FEDERALES PARA EL PERIODO DE ELECCIONES, CON EL PAGO ÍNTEGRO DE SU SALARIO CUANDO CORRESPONDAN DENTRO DEL PERIODO DE CONTRATACIÓN. SE CONCEDERA PERMISO A LOS TABAJADORES, PARA EJERCICIO DEL DERECHO DE SUFRAGIO Y PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS OFICIALES TRANSITORIOS O POR ENFERMEDAD, LOS PERIODOS VACACIONALES SERAN DE ACUERDO A LA PROGRAMACION DETERMINADA POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL POR MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

CAPITULO V
PAGO DE SALARIOS

ART. 5.- EL SALARIO QUE PERCIBA CADA SERVIDOR PÚBLICO ESTARÁ ESTIPULADO POR EL PERSONAL QUE LO AUTORICE DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS QUE LLEVE A CABO EN BASE AL TABULADOR DE SUELDOS Y PUESTOS VIGENTE.

CAPITULO VI

PRESCRIPCIONES DE ORDEN

ART.6 - LOS TRABAJADORES TIENEN COMO DEBERES LOS SIGUIENTES:

I. RESPETO ENTRE LOS COMPAÑEROS DE TRABAJO.

II.- PROCURAR UNA COMPLETA ARMONÍA CON LOS SUPERIORES Y COMPAÑEROS DE TRABAJO EN LAS RELACIONES PERSONALES Y EN LA EJECUCIÓN DE LABORES.

III.- EJECUTAR LOS TRABAJOS QUE LE CONFÍEN CON HONRADEZ, BUENA VOLUNTAD Y DE LA MEJOR MANERA POSIBLE.

IV.- GUARDAR BUENA CONDUCTA EN TODO SENTIDO Y OBRAR CON ESPÍRITU DE LEAL COLABORACIÓN EN EL ORDENMORAL Y DISCIPLINA GENERAL.

V.- HACER LAS OBSERVACIONES, RECLAMOS Y SOLICITUDES A QUE HAYA LUGAR POR CONDUCTO DEL RESPECTIVO SUPERIOR Y DE MANERA FUNDADA Y RESPETUOSA.

VI.-RECIBIR Y ACEPTAR LAS ÓRDENES, INTRUCCIONES Y CORRECCIONES RELACIONADAS CON SUS FUNCIONES, CON LA FINALIDAD DE ENCAMINAR Y PERFECCIONAR SU TRABAJO. PERMANECER DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO EN EL SITIO O LUGAR DONDE DEBE DESMPEÑAR SUS LABORES,SIENDO SALVO POR ORDEN SUPERIOR PARA PASAR AL PUESTO DE TRABAJO DE OTROS COMPAÑEROS.

CAPITULO VII
DE LAS OBLIGACIONES

ART.7.-SON OBLIGACIONES ESPECIALES DEL PATRÓN:

I.- PONER A DISPOSICION DE LOS TRABAJADORES LOS INSTRUMENTOS ADECUADOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

II-PROCURAR A LOS TRABAJADORES LOCALES ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EVITAR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES QUE GARANTICEN RAZONABLEMENTE LA SEGURIDAD Y LA SALUD.

III.-PRESENTAR DE INMEDIANTO LOS PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD.

IV.-PAGAR LA REMUNERACIÓN PACTADA EN LAS CONDICIONES, PERIODOS Y LUGARES CONVENIDOS.

V.GUADAR ASOLUTO RESPETO A LA DIGNIDAD PERSONAL, CREENCIAS Y SENTIMIENTOS DEL TRABAJADOR.

VI.-HACER ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA DE LA DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS REQUERIMIENTOS QUE ALGÚN DEPARTAMENTO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITE, CON LA FINALIDAD DE EVITAR RETRASOS EN EL EJERCICIODE LAS FUNCIONES Y TRÁMITES QUE LE CORRESPONDAN.

VII.-EXAMINAR CONDUCTAS ESPECÍFICAS QUE PUDIEREN CONFIGURAR ACOSO LABORAL U OTROS HOSTIGAMIENTOS EN EL ESTABLECIMIENTO, QUE AFECTEN LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.

VIII.-EXAMINAR DE MANERA CONFIDENCIAL, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR, LOS CASOS ESPECÍFICOS OPUNTUALES EN LOS QUE SE PLANTEEN SITUACIONES QUE PUDIEREN TIPIFICAR CONDUCTAS O CIRCUNSTANCIAS DE ACOSO LABORAL.

ART.8.-SON OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR:

I.-REALIZAR PERSONALMENTE LA LABOR EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS; OBSERVAR LOS PRECEPTOS DE ESTE REGLAMENTO, ACATAR Y CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE DE MANERA PARTICULAR LE IMPARTA EL AYUNTAMIENTO O SUS REPRESENTANTES SEGÚN EL ORDEN JERÁRQUICO ESTABLECIDO.

II.- NO COMUNICAR A TERCEROS SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA, LAS INFORMACIONES QUE SEAN DE NATURALEZA RESERVADA Y CUYA DIVULGACIÓN PUEDA OCASIONAR PERJUICIOS AL AYUNTAMIENTO, LO QUE NO OBSTA PARA DENUNCIAR DELITOS COMUNES O VIOLACIONES DEL CONTRATO O DE LAS NORMAS LEGALES DE TRABAJO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

III.- CONSERVAR Y RESTITUIR EN BUEN ESTADO, SALVO DETERIORO NATURAL, LOS INSTRUMENTOS Y ÚTILES QUE LES HAYAN FACILITADO, Y LAS MATERIAS PRIMAS SOBRANTES.

IV. GUARDAR RIGUROSAMENTE LA MORAL, EN LAS RELACIONES CON SUS SUPERIORES Y COMPAÑEROS.

V.- COMUNICAR OPORTUNAMENTE AL AYUNTAMIENTO LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN CONDUCENTES A EVITARLE DAÑOS Y PERJUICIOS.

VI.- PRESTAR LA COLABORACIÓN POSIBLE EN CASO DE SINIESTRO O RIESGOS INMINENTES QUE AFECTEN O AMENACEN LAS PERSONAS O PERTENENCIAS DEL AYUNTAMIENTO.

VII.- OBSERVAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS HIGIÉNICAS PRESCRITAS POR EL MÉDICO O AUTORIDADES DEL RAMO, Y OBSERVAR CON SUMA DILIGENCIA Y CUIDADOS LAS INSTRUCCIONES PREVENTIVAS DE ACCIDENTES O ENFERMEDADES PROFESIONALES.

VIII.- REGISTRAR EN LAS OFICINAS SU DOMICILIO, DIRECCIÓN Y NÚMERO TELEFÓNICO; Y DAR AVISO OPORTUNODE CUALQUIER CAMBIO QUE OCURRA.

CAPITULO VIII
DE LAS PROHIBICIONES

ART.9.-SE PROHÍBE AL AYUNTAMIENTO:

I.-DEDUCIR O RETENER SUMA ALGUNA DEL MONTO DE LOS SALARIOS Y PRESTACIONES EN DINERO QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJADORES SIN AUTORIZACIÓN PREVIA ESCRITA Y FIRMADA DE ESTOS, PARA CADA CASO Y SIN MANDAMIENTO JUDICIAL.

II.- OBLIGAR EN CUALQUIER FORMA A LOS TRABAJADORES A COMPRAR MERCANCÍAS O VÍVERES EN ALMACENES ESTABLECIDOS DEL AYUNTAMIENTO.

III- EXIGIR O ACEPTAR DINERO DEL TRABAJADOR COMO GRATIFICACIÓN PARA QUE SE ADMITA EN EL TRABAJOO POR MOTIVO CUALQUIERA QUE SE REFIERA A LAS CONDICIONES DE ESTE.

IV.- LIMITAR O PRESIONAR EN CUALQUIER FORMA A LOS TRABAJADORES EL EJERCICIO DE SU DERECHO DE ASOCIACIÓN.

V.- IMPONER A LOS TRABAJADORES OBLIGACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO O POLÍTICO, O DIFICULTARLES O IMPEDIRLES EL EJERCICIO DEL DERECHO AL SUFRAGIO.

VI.- HACER O PERMITIR TODO GÉNERO DE RIFAS, COLECTAS O SUSCRIPCIONES EN LOS MISMOS SITIOS.

VII.- ADOPTAR EL SISTEMA DE "LISTA NEGRA", CUALQUIERA QUE SEA LA MODALIDAD QUE SE UTILICE PARA QUE NO SE OCUPE EN OTRAS EMPRESAS A LOS TRABAJADORES QUE SE SEPAREN O SEAN SEPARADOS DEL SERVICIO.

VIII.- CERRAR INTEMPESTIVAMENTE EL ESTABLECIMIENTO. SI LO HICIERA, ADEMÁS DE INCURRIR EN SANCIONES LEGALES, DEBERÁ PAGAR A LOS TRABAJADORES LOS SALARIOS, PRESTACIONES, O INDEMNIZACIONES POR EL LAPSO QUE DURE CERRADO EL EDIFICIO. ASÍ MISMO, CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL EMPLEADOR ENFORMA ILEGAL HA RETENIDO O DISMINUIDO COLECTIVAMENTE LOS SALARIOS A LOS TRABAJADORES, LA CESACIÓN DE ACTIVIDADES DE ESTOS, SERÁ IMPUTABLE A AQUÉL Y LES DARÁ DERECHO A RECLAMAR LOS SALARIOS CORRESPONDIENTES AL TIEMPO DE SUSPENSIÓN DE LABORES.

IX.- DESPEDIR SIN JUSTA CAUSA COMPROBADA A LOS TRABAJADORES QUE LES HUBIEREN PRESTADO SERVICIO DESDE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PLIEGO Y DURANTE LOS TÉRMINOS LEGALES DE LAS ETAPAS ESTABLECIDAS POR EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO.

X.- EJECUTAR O AUTORIZAR CUALQUIER ACTO QUE VULNERE O RESTRINJA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES O QUE OFENDA SU DIGNIDAD.

XI.- PUBLICAR O REVELAR INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES, QUE VIOLE SU DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y ATENTE CONTRA SU SEGURIDAD Y ESTABILIDAD.

ART. 10.- SE PROHÍBE A LOS TRABAJADORES:

I.- SUSTRAER DEL ESTABLECIMIENTO PAPELERÍA, ÚTILES DE TRABAJO Y/O MATERIAS PRIMAS SIN PERMISO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO.

II.- PRESENTARSE AL TRABAJO EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ O BAJO LA INFLUENCIA DE ALGÚN NARCÓTICO O DROGAS ENERVANTES.

III.- CONSERVAR Y/O INGRESAR ARMAS DE CUALQUIER CLASE EN EL ESTABLECIMIENTO A EXCEPCIÓN DE LAS QUE CON AUTORIZACIÓN LEGAL PUEDAN LLEVAR.

IV.- FALTAR AL TRABAJO SIN JUSTA CAUSA DE IMPEDIMENTO O PERMISO, EXCEPTO DE LOS CASOS DE HUELGA, EN LOS CUALES DEBEN ABANDONAR EL LUGAR DE TRABAJO.

V.- DISMINUIR INTENCIONALMENTE EL RITMO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO O SUSPENDER LABORES,

VI.- PROMOVER SUSPENSIONES INTEMPESTIVAS DEL TRABAJO E INCITAR A SU DECLARACIÓN O MANTENIMIENTO CUANDO PARTICIPE EN ELLAS.

VII.- HACER COLECTAS, RIFAS O CUALQUIER OTRA CLASE DE PROPAGANDA EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

VIII.- COARTAR LA LIBERTAD PARA TRABAJAR O NO TRABAJAR, PARA AFILIARSE O NO A UN SINDICATO O PARTIDO POLITICO PARA PERMANECER O RETIRARSE.

IX.- USAR LAS HERRAMIENTAS SUMINISTRADAS EN OBJETIVOS DISTINTOS DEL TRABAJO CONTRATADO.
X.- SE PROHÍBE LA INGESTA DE ALIMENTOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, EXCEPTO LOS TRABAJADORES MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 3º DE ESTE REGLAMENTO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. ESTE REGLAMENTO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION POR PARTE DEL CABILDO Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL OFICIAL DE INTERNET DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO. EL PRESENTE REGLAMENTO SERÁ FIJADO EN LUGAR VISIBLE Y PUBLICADO PARA CONOCIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO. DE IGUAL MANERA PODRÁ SER CONSULTADO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN IMPLEMENTADOS.

LEÍDO Y APROBADO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN, SE FIRMA EL PRESENTE REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL MUNICIPIO GUADALUPE VICTORIA, DURANGO. A LOS 30 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ING. DAVID RAMOS ZEPEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

BERTHA CRISTINA ORRANTE ROJAS, SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, como se justifica con el nombramiento emitido por el **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL**, de fecha 15 de septiembre de 2022; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS Artículos 98 fracciones IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente **ACUERDO ADMINISTRATIVO** en virtud del cual se dan a conocer LOS IMPORTES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO POR CONCEPTO DE **PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023** con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Que el artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal establece que los Estados deberán publicar trimestralmente en el Periódico Oficial, así como en su página oficial de internet del Gobierno de la Entidad, el importe de las participaciones entregadas a sus municipios y, en su caso, el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal, las cuales se deberán realizar conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de febrero de 2014, señala que las Entidades Federativas deberán publicar de manera trimestral, mediante acuerdo en el órgano de difusión oficial del Gobierno de la Entidad Federativa, así como a través de su página oficial de internet, a más tardar el día 15 del mes siguiente a aquel en que se termine el trimestre que corresponda, incluyendo los montos de cada uno de los conceptos de las participaciones federales que se entregaron a cada municipio. Dicha información deberá presentarse acumulada al trimestre que corresponda, con el desglose mensual respectivo del trimestre de que se trate.

En virtud de lo anterior se expide el siguiente:

ACUERDO ADMINISTRATIVO

ÚNICO.- El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer los montos entregados a los Municipios por concepto de Participaciones Federales correspondientes al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal de 2023.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023

Municipo	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia y uso de Vehículos	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (gasolinas)	Fondo de compensación del Impuesto sobre automóviles nuevos	Fondo de Impuesto sobre la renta	FEIEF Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	ISR Enajenación de Bienes Inmuebles	Total
01 CANATLÁN	1,942,709	1,014,275	48,533	-	89,513	294,968	116,519	6,919	81,015	351,379	-	121,459	6,354	4,073,664
02 CANELAS	518,396	219,783	12,951	-	23,886	78,715	20,510	1,846	1,087	93,763	-	32,410	1,696	1,005,043
03 CONETO DE COMONFORT	511,272	229,991	12,773	-	23,558	77,633	19,766	1,821	-	92,474	-	31,965	1,672	1,002,925
04 CUENCAMÉ	2,138,757	1,051,016	53,430	-	98,547	324,756	129,127	7,618	9,326	386,839	-	133,716	6,995	4,340,127
05 DURANGO	40,771,647	15,834,501	1,018,556	-	1,878,619	6,190,906	2,519,639	145,217	9,126,272	7,374,357	-	2,549,957	133,356	87,542,167
18 EL ORO	772,530	421,139	19,302	-	35,600	117,319	40,817	2,752	139,525	139,746	-	48,305	2,527	1,739,662
06 SIMON BOLIVAR	750,862	387,885	18,758	-	34,587	114,013	39,528	2,674	-	135,809	-	46,944	2,456	1,533,526
07 GOMEZ PALACIO	21,997,270	8,826,826	549,535	-	1,013,559	3,340,140	1,362,476	78,348	5,788,483	3,978,662	-	1,375,276	71,949	48,382,527
08 GUADALUPE VICTORIA	2,226,378	1,031,599	55,619	-	102,584	338,061	135,217	7,930	168,022	402,667	-	139,194	7,282	4,644,573
09 GUANACEVÍ	742,229	380,052	18,542	-	34,199	112,703	38,935	2,644	54,636	134,248	-	46,404	2,428	1,567,020
10 HIDALGO	504,009	227,604	12,591	-	23,223	76,530	19,010	1,795	-	91,161	-	31,511	1,649	989,082
11 INDÉ	531,643	257,257	13,281	-	24,496	80,726	21,657	1,894	-	96,159	-	33,238	1,739	1,062,331
12 LERDO	9,667,610	3,704,283	241,516	-	445,451	1,467,963	597,478	34,433	92,807	1,748,588	-	604,422	31,621	18,636,161
13 MAPIMÍ	1,666,525	757,466	41,633	-	76,788	253,051	99,824	5,936	-	301,436	-	104,192	5,451	3,312,329
14 MEZQUITAL	2,852,968	963,957	71,273	-	131,455	433,265	177,328	10,161	332,616	516,019	-	178,369	9,332	5,676,724
15 NAZAS	892,695	430,566	22,301	-	41,132	135,550	49,489	3,180	-	161,462	-	55,812	2,920	1,795,087
16 NOMBRE DE DIOS	1,228,487	601,853	30,690	-	56,605	186,538	71,525	4,376	190,472	222,197	-	76,805	4,018	2,673,565
17 OCAMPO	663,385	367,701	16,573	-	30,567	100,731	32,674	2,363	67,839	119,987	-	41,475	2,170	1,445,463
19 OTÁEZ	537,920	236,320	13,438	-	24,786	81,680	22,426	1,916	-	97,294	-	33,631	1,759	1,051,170
20 PÁNUCO DE CORONADO	878,027	448,843	21,935	-	40,456	133,323	48,608	3,127	5,836	158,809	-	54,895	2,872	1,796,731
21 PEÑÓN BLANCO	801,484	378,898	20,023	-	36,930	121,700	43,241	2,855	32,225	144,965	-	50,109	2,622	1,635,050
22 POANAS	1,592,919	795,790	39,794	-	73,396	241,874	95,104	5,674	277,394	288,112	-	99,590	5,210	3,515,058
23 PUEBLO NUEVO	3,088,106	1,420,552	77,147	-	142,289	468,908	188,518	10,999	521,093	558,548	-	193,069	10,101	6,679,270
24 RODEO	892,690	435,433	22,301	-	41,132	135,549	49,292	3,180	112,858	161,461	-	55,811	2,920	1,912,637
25 SAN BERNARDO	479,027	218,359	11,967	-	22,072	72,737	15,949	1,706	-	86,642	-	29,949	1,567	939,966
26 SAN DIMAS	1,144,612	678,001	28,595	-	52,740	173,802	65,535	4,077	-	207,027	-	71,562	3,744	2,429,694
27 SAN JUAN DE GUADALUPE	548,859	270,010	13,712	-	25,290	83,341	23,472	1,955	-	99,273	-	34,315	1,795	1,102,021
28 SAN JUAN DEL RÍO	851,309	434,116	21,267	-	39,225	129,266	46,459	3,032	-	153,977	-	53,224	2,784	1,734,661
29 SAN LUIS DEL CORDERO	464,301	180,436	11,599	-	21,393	70,501	13,778	1,654	-	83,979	-	29,028	1,519	878,188
30 SAN PEDRO DEL GALLO	456,873	176,747	11,414	-	21,051	69,373	12,423	1,627	-	82,635	-	28,564	1,494	862,202
31 SANTA CLARA	604,499	297,756	15,102	-	27,853	91,789	28,304	2,153	21,490	109,336	-	37,793	1,977	1,228,023
32 SANTIAGO PAPASQUIARO	2,964,544	1,362,964	74,060	-	136,596	450,146	180,948	10,559	583,342	536,199	-	185,344	9,696	6,494,399
33 SÚCHIL	609,331	286,221	15,222	-	28,076	92,523	28,884	2,170	-	110,210	-	38,096	1,993	1,212,726
34 TAMAZULA	1,637,989	843,082	40,920	-	75,473	248,718	97,670	5,834	205,192	296,264	-	102,408	5,358	3,558,907
35 TEPEHUANES	813,799	432,563	20,330	-	37,497	123,570	44,137	2,899	82,187	147,192	-	50,879	2,662	1,757,714
36 TLAHUALILO	1,354,106	687,853	33,828	-	62,393	205,612	79,187	4,823	5,947	244,918	-	84,659	4,429	2,767,755
37 TOPIA	716,098	324,333	17,890	-	32,995	108,735	37,040	2,551	302,504	129,521	-	44,771	2,342	1,718,779
38 VICENTE GUERRERO	1,460,486	660,865	36,486	-	67,294	221,765	87,154	5,202	478,600	264,159	-	91,310	4,777	3,378,098
39 NUEVO IDEAL	1,724,972	843,015	43,093	-	79,481	261,926	103,596	6,144	311,250	311,997	-	107,846	5,642	3,798,962
TOTAL	114,001,423	48,110,008	2,847,981	-	5,252,797	17,310,364	6,803,444	406,042	19,022,139	20,619,520	-	7,127,406	372,977	241,874,002

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia y uso de Vehículos	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (gasolinas)	Fondo de compensación del impuesto sobre automóviles nuevos	Fondo de impuesto sobre la renta	FEIEF Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo del Fomento Municipal	ISR Enajenación de Bienes Inmuebles	Total
01 CANATLÁN	3,244,090	1,424,689	40,734	-	80,521	85,209	91,425	6,919	298,245	237,903	- 28,938	85,698	2,419	5,568,617
02 CANELAS	885,659	329,299	10,870	-	21,486	22,737	16,093	1,846	98,976	63,403	- 7,722	22,868	646	1,446,161
03 CONETO DE COMONFORT	853,763	338,002	10,720	-	21,191	22,425	15,509	1,821	54,421	62,531	- 7,616	22,554	637	1,395,958
04 CUENCAMÉ	3,571,468	1,502,847	44,845	-	88,647	93,808	101,318	7,618	1,588,974	261,581	- 31,858	94,347	2,663	7,326,257
05 DURANGO	68,083,748	24,447,894	864,888	-	1,689,891	1,788,284	1,976,995	145,217	1,018,998	4,986,582	- 607,314	1,798,558	50,774	105,234,485
18 EL ORO	1,290,193	584,383	16,200	-	32,024	33,888	32,827	2,752	141,639	94,497	- 11,509	34,083	962	2,251,125
06 SIMÓN BOLÍVAR	1,253,849	546,511	15,744	-	31,121	32,934	31,915	2,674	-	91,834	- 11,184	33,123	935	2,028,555
07 GÓMEZ PALACIO	36,732,786	13,473,942	491,232	-	911,736	964,822	1,089,045	78,348	287,510	2,690,379	- 327,660	970,365	27,394	57,339,909
08 GUADALUPE VICTORIA	3,717,784	1,501,941	46,682	-	92,278	97,651	106,096	7,930	606,963	272,297	- 33,163	98,212	2,773	6,517,444
09 GUANACEVÍ	1,239,434	536,854	15,563	-	30,764	32,555	30,549	2,644	227,578	90,778	- 11,056	32,742	924	2,229,300
10 HIDALGO	841,835	334,080	10,568	-	20,890	22,106	14,916	1,795	-	61,643	- 7,507	22,233	628	1,322,986
11 INDÉ	887,780	389,612	11,147	-	22,035	23,318	17,150	1,894	-	65,023	- 7,919	23,452	662	1,414,153
12 LERDO	16,143,746	5,749,659	202,706	-	400,700	424,031	468,801	34,433	94,139	1,182,398	- 144,004	426,497	12,039	24,992,110
13 MAPIMÍ	2,782,897	1,109,564	34,943	-	69,074	73,095	78,325	5,936	-	203,825	- 24,824	73,515	2,075	4,458,425
14 MEZQUITAL	4,764,116	1,566,712	59,820	-	118,249	125,134	139,138	10,161	326,439	348,933	- 42,496	125,853	3,553	7,545,612
15 NAZAS	1,490,694	619,135	18,718	-	37,000	39,154	38,831	3,180	-	109,181	- 13,297	39,379	1,112	2,383,087
16 NOMBRE DE DIOS	2,051,426	867,382	25,755	-	50,918	53,883	56,121	4,376	-	150,250	- 18,299	54,192	1,530	3,291,536
17 OCAMPO	1,107,773	507,847	13,910	-	27,496	29,097	25,537	2,363	65,195	81,135	- 9,881	29,264	825	1,880,661
19 OTÁEZ	898,252	349,960	11,279	-	22,295	23,594	17,587	1,916	252,837	65,790	- 8,013	23,729	670	1,659,917
20 PÁNUCO DE CORONADO	1,496,199	634,334	18,410	-	36,392	38,511	38,140	3,127	5,985	197,387	- 13,079	38,732	1,093	2,375,233
21 PEÑÓN BLANCO	1,336,381	548,216	16,905	-	33,230	35,154	33,929	2,855	58,216	99,026	- 11,939	35,356	998	2,189,219
22 POANAS	2,699,983	1,132,308	33,400	-	66,023	69,867	74,622	5,674	45,452	194,822	- 23,727	70,268	1,984	4,330,675
23 PUEBLO NUEVO	5,156,765	2,072,941	64,751	-	127,995	135,447	147,918	10,999	-	377,691	- 45,999	136,225	3,845	8,188,579
24 RODEO	1,490,685	624,022	18,718	-	37,000	39,154	38,676	3,180	95,738	109,181	- 13,297	39,379	1,112	2,483,546
25 SAN BERNARDO	799,917	319,549	10,044	-	19,855	21,011	12,514	1,706	-	58,587	- 7,135	21,131	597	1,257,775
26 SAN DIMAS	1,911,365	919,811	24,000	-	47,442	50,204	51,421	4,077	-	139,932	- 17,050	50,492	1,425	3,183,179
27 SAN JUAN DE GUADALUPE	916,529	385,961	11,508	-	22,748	24,074	18,617	1,955	-	67,128	- 8,176	24,212	684	1,465,041
28 SAN JUAN DEL RÍO	1,421,584	613,963	17,850	-	35,266	37,339	36,453	3,032	-	104,120	- 12,681	37,554	1,060	2,295,599
29 SAN LUIS DEL CORDERO	775,327	278,524	9,735	-	19,244	20,365	10,810	1,654	-	56,786	- 6,916	20,482	578	1,186,590
30 SAN PEDRO DEL GALLO	762,923	273,266	9,580	-	18,936	20,039	9,748	1,627	-	55,878	- 6,805	20,154	569	1,165,914
31 SANTA CLARA	1,009,440	415,462	12,675	-	25,055	26,514	22,209	2,153	-	73,930	- 9,004	26,666	753	1,865,856
32 SANTIAGO PAPASQUIARO	4,550,432	1,986,250	62,980	-	122,834	130,028	141,978	10,556	656,174	362,579	- 44,158	130,775	3,692	8,516,340
33 SÚCHIL	1,017,509	414,948	12,776	-	25,255	26,726	22,663	2,170	-	74,524	- 9,076	26,875	759	1,615,134
34 TAMAZULA	2,735,244	1,189,122	34,545	-	67,891	71,844	76,635	5,834	153,117	200,334	- 24,399	72,257	2,040	4,584,294
35 TEPEHUANES	1,258,946	604,485	17,084	-	33,730	35,694	34,632	2,899	96,337	99,532	- 12,122	35,899	1,013	2,298,106
36 TLAHUALILO	2,261,194	973,939	28,393	-	56,125	59,382	62,132	4,823	-	165,614	- 20,170	59,734	1,686	3,852,843
37 TOPIA	1,195,797	476,615	15,015	-	29,681	31,405	29,063	2,551	112,807	87,582	- 10,667	31,589	892	2,001,334
38 VICENTE GUERRERO	2,438,837	969,465	30,623	-	60,534	64,058	68,384	5,202	-	178,626	- 21,756	64,426	1,819	3,860,158
39 NUEVO IDEAL	2,880,497	1,207,431	36,189	-	71,496	75,659	81,285	6,144	888,544	210,973	- 25,694	76,094	2,148	5,251,144
TOTAL	190,268,671	72,193,794	2,390,249	-	4,725,097	5,000,214	5,230,214	406,042	6,884,624	13,942,955	- 1,698,109	5,028,546	141,949	304,722,825

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia y uso de Vehículos	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (gasolinas)	Fondo de compensación del Impuesto sobre automóviles nuevos	Fondo de Impuesto sobre la renta	FEIEF Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	ISR Enajenación de Bienes Inmuebles	Total
01 CANATLÁN	2,861,627	1,325,774	38,384	-	80,472	85,209	88,182	6,919	271,420	- 23,594	1,799	46,221	3,501	4,785,915
02 CANELAS	763,602	302,904	10,242	-	21,473	22,737	15,522	1,846	-	- 6,295	480	12,334	934	1,145,780
03 CONETO DE COMONFORT	753,108	311,970	10,102	-	21,178	22,425	14,959	1,821	26,360	- 6,209	474	12,164	921	1,169,273
04 CUENCAMÉ	3,160,408	1,393,950	42,257	-	88,593	93,809	97,723	7,618	33,742	- 25,975	1,981	50,866	3,854	4,938,845
05 DURANGO	60,056,978	22,371,935	805,564	-	1,685,874	1,784,284	1,906,860	145,217	7,052,220	- 495,173	37,762	970,049	73,469	95,402,040
18 EL ORO	1,138,090	545,024	15,266	-	32,004	33,888	30,890	2,752	-	- 9,384	716	18,383	1,392	1,809,021
06 SIMON BOLIVAR	1,106,025	508,260	14,835	-	31,103	32,934	29,915	2,674	175,766	- 9,119	695	17,865	1,353	1,912,326
07 GOMEZ PALACIO	32,402,163	12,353,929	434,621	-	911,188	964,822	1,031,120	78,348	5,919,043	- 267,157	20,373	523,364	39,638	54,411,452
08 GUADALUPE VICTORIA	3,279,474	1,388,583	43,989	-	92,223	97,651	102,332	7,930	- 23,744	- 27,039	2,062	52,971	4,012	5,020,442
09 GUANACEVÍ	1,093,310	499,063	14,665	-	30,745	32,555	29,466	2,644	- 1,895	- 9,014	687	17,659	1,337	1,711,223
10 HIDALGO	742,610	308,418	9,958	-	20,877	22,103	14,387	1,795	-	- 6,121	467	11,992	908	1,127,197
11 INDÉ	783,114	342,542	10,504	-	22,022	23,318	16,541	1,894	-	- 6,457	492	12,649	958	1,207,579
12 LERDO	14,240,470	5,254,423	191,012	-	400,459	424,031	452,171	34,433	- 13,645	- 117,413	8,954	230,014	- 17,421	21,122,330
13 MAPIMÍ	2,454,806	1,024,711	32,927	-	69,032	73,095	75,546	5,936	- 36,079	- 20,240	1,544	39,650	3,003	3,723,931
14 MEZQUITAL	4,202,448	1,421,450	56,369	-	118,178	125,134	134,202	10,161	8,105	- 34,649	2,642	67,879	5,141	6,117,060
15 NAZAS	1,314,947	573,683	17,638	-	36,978	39,154	37,454	3,180	-	- 10,842	827	21,239	1,609	2,035,866
16 NOMBRE DE DIOS	1,809,572	798,832	24,272	-	50,887	53,883	54,130	4,376	50,777	- 14,920	1,138	29,228	2,214	2,864,388
17 OCAMPO	977,172	474,070	13,107	-	27,479	29,097	24,726	2,363	40,237	- 8,057	614	15,783	1,195	1,597,789
19 OTÁEZ	792,361	322,571	10,628	-	22,282	23,594	16,972	1,916	-	- 6,533	498	12,798	969	1,158,057
20 PÁNUCO DE CORONADO	1,293,341	589,828	17,348	-	36,370	38,511	36,787	3,127	- 372	- 10,664	813	20,890	1,582	2,027,362
21 PEÑÓN BLANCO	1,180,592	507,410	15,836	-	33,200	35,154	32,725	2,855	-	- 9,734	742	19,069	1,444	1,819,293
22 POANAS	2,346,383	1,051,203	31,473	-	65,983	69,857	71,975	5,674	23,847	- 19,346	1,475	37,899	2,870	3,689,303
23 PUEBLO NUEVO	4,548,805	1,915,707	61,015	-	127,918	135,447	142,670	10,999	1,584,179	- 37,505	2,860	73,473	5,565	8,571,133
24 RODEO	1,314,940	578,569	17,638	-	36,978	39,154	37,304	3,180	3,484	- 10,842	827	21,239	1,609	2,044,079
25 SAN BERNARDO	705,611	295,159	9,465	-	19,843	21,011	12,970	1,706	-	- 5,818	- 444	11,397	863	1,071,749
26 SAN DIMAS	1,686,024	861,532	22,615	-	47,413	50,201	49,597	4,077	-	- 13,901	1,060	27,233	2,063	2,737,915
27 SAN JUAN DE GUADALUPE	808,474	358,015	10,844	-	22,735	24,074	17,764	1,955	-	- 6,666	508	13,059	989	1,261,751
28 SAN JUAN DEL RÍO	1,253,986	570,617	16,820	-	35,264	37,339	35,160	3,032	-	- 10,339	788	20,255	1,534	1,964,456
29 SAN LUIS DEL CORDERO	683,920	254,883	9,174	-	19,233	20,365	10,427	1,654	-	- 5,639	430	11,047	837	1,006,329
30 SAN PEDRO DEL GALLO	672,978	250,004	9,027	-	18,925	20,039	9,402	1,627	-	- 5,549	423	10,870	823	968,569
31 SANTA CLARA	890,432	384,683	11,944	-	25,040	26,514	21,420	2,153	12,934	- 7,342	560	14,382	1,089	1,383,810
32 SANTIAGO PAPASQUIARO	4,366,798	1,838,307	58,573	-	122,800	130,028	136,941	10,559	17,369	- 36,004	2,746	70,533	5,342	6,723,991
33 SÚCHIL	897,549	383,923	12,039	-	25,240	26,726	21,859	2,170	-	- 7,400	564	14,497	1,098	1,378,266
34 TAMAZULA	2,412,771	1,105,722	32,363	-	67,850	71,841	73,917	5,834	-	- 19,893	1,517	38,971	2,952	3,793,847
35 TEPEHUANES	1,198,732	563,049	16,079	-	33,710	35,694	33,403	2,899	2,993	- 9,884	754	19,362	1,466	1,868,257
36 TLAHUALILO	1,994,610	904,974	26,754	-	56,091	59,392	59,928	4,823	- 33,038	- 16,446	1,254	32,217	2,440	3,093,000
37 TOPIA	1,054,818	439,154	14,149	-	29,663	31,409	28,032	2,551	- 24,759	- 8,697	663	17,038	1,290	1,585,310
38 VICENTE GUERRERO	2,151,309	895,043	28,856	-	60,497	64,066	65,958	5,202	235,794	- 17,738	1,353	34,748	2,632	3,527,712
39 NUEVO IDEAL	2,540,899	1,119,602	34,082	-	71,453	75,656	78,401	6,144	- 1,618	- 20,950	1,598	41,041	3,108	3,949,419
TOTAL	167,925,052	66,389,298	2,252,433	-	4,722,254	5,000,214	5,148,840	406,042	- 15,323,129	- 1,384,590	105,586	2,712,350	205,427	264,806,066

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL N° TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia y uso de Vehículos	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o-A Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (gasolinas)	Fondo de compensación del Impuesto sobre automóviles nuevos	Fondo de Impuesto sobre la renta	FEIEF Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	ISR Enajenación de Bienes Inmuebles	Total
01 CANATLÁN	8,048,426	3,764,739	127,651	-	250,507	465,606	296,126	20,758	650,680	565,388	- 27,138	253,379	12,274	14,428,196
02 CANELAS	2,147,658	851,987	34,053	-	66,846	124,190	52,125	5,539	100,063	150,859	- 7,242	67,612	3,275	3,596,984
03 CONETO DE COMONFORT	2,118,143	879,962	33,594	-	65,937	122,483	50,235	5,463	80,781	148,795	- 7,142	66,683	3,230	3,568,156
04 CUENCAMÉ	8,850,633	3,947,813	140,533	-	275,786	512,372	328,168	22,853	1,632,042	622,444	- 29,877	278,949	13,513	16,605,229
05 DURANGO	186,912,373	82,654,301	2,679,038	-	5,257,384	9,767,474	6,493,484	435,652	17,197,490	11,865,805	- 569,553	5,317,664	257,600	290,178,693
18 EL ORO	3,200,918	1,550,526	50,758	-	99,628	185,095	103,734	8,256	281,165	224,859	- 10,793	100,771	4,882	5,799,809
06 SIMON BOLIVAR	3,110,236	1,442,675	49,337	-	96,831	179,880	100,459	8,023	175,786	218,524	- 10,489	97,932	4,744	5,474,408
07 GOMEZ PALACIO	91,122,228	34,664,689	1,445,388	-	2,836,483	5,269,784	3,462,941	226,045	11,595,038	6,401,896	- 307,287	2,869,006	138,981	160,133,888
08 GUADALUPE VICTORIA	9,223,636	3,922,123	146,250	-	287,085	533,563	343,846	23,789	781,241	647,945	- 31,101	290,377	14,067	16,182,460
09 GUANACEVÍ	3,074,574	1,415,970	48,770	-	95,708	177,812	98,950	7,931	280,319	216,012	- 10,368	96,806	4,689	5,507,572
10 HIDALGO	2,068,053	870,101	33,117	-	64,991	120,743	48,313	5,385	-	146,682	- 7,041	65,736	3,184	3,439,265
11 INDÉ	2,202,537	969,451	34,593	-	68,554	127,563	55,547	5,681	-	154,724	- 7,427	69,340	3,359	3,684,093
12 LERDO	40,051,826	14,705,375	635,256	-	1,246,610	2,316,024	1,518,450	100,300	173,301	2,813,573	- 135,050	1,260,903	61,081	64,750,628
13 MAPIMÍ	6,904,228	2,881,770	109,503	-	214,894	399,242	253,655	17,807	- 36,679	485,010	- 23,280	217,357	10,529	11,444,676
14 MEZQUITAL	11,819,533	3,952,160	187,952	-	367,882	683,473	450,668	30,484	667,160	830,302	- 39,854	372,100	18,025	19,339,395
15 NAZAS	3,858,206	1,623,364	56,857	-	115,110	213,859	125,774	9,539	-	259,802	- 12,470	116,430	5,640	6,214,040
16 NOMBRE DE DIOS	5,089,484	2,262,067	80,721	-	158,410	294,303	181,775	13,127	241,249	357,528	- 17,161	160,226	7,762	8,829,489
17 OCAMPO	2,748,330	1,349,618	43,589	-	85,542	158,924	83,039	7,088	173,271	193,065	- 9,267	86,522	4,191	4,923,913
19 OTÁEZ	2,228,544	908,850	35,345	-	69,363	128,867	56,965	5,748	252,837	156,551	- 7,514	70,159	3,399	3,909,144
20 PÁNUCO DE CORONADO	3,857,566	1,672,805	57,593	-	113,219	210,345	123,535	9,382	11,449	265,533	- 12,265	114,617	5,547	6,199,326
21 PEÑÓN BLANCO	3,328,457	1,434,528	52,864	-	103,349	192,008	105,895	8,564	90,441	233,256	- 11,196	104,534	5,064	5,643,562
22 POANAS	6,559,284	2,979,302	104,867	-	205,402	381,608	241,701	17,021	346,833	463,588	- 22,252	207,757	10,064	11,535,035
23 PUEBLO NUEVO	12,793,676	5,409,199	202,912	-	398,202	739,803	479,106	32,997	2,165,212	898,734	- 43,139	402,768	19,511	23,438,982
24 RODEO	3,658,315	1,638,024	56,857	-	115,110	213,858	125,272	9,539	212,690	259,800	- 12,470	116,430	5,640	6,440,263
25 SAN BERNARDO	1,564,555	833,058	31,476	-	61,769	114,758	40,532	5,118	-	139,412	- 6,692	62,477	3,027	3,269,491
26 SAN DIMAS	4,742,001	2,469,344	75,210	-	147,594	274,209	166,553	12,230	-	333,118	- 15,989	149,287	7,232	8,350,788
27 SAN JUAN DE GUADALUPE	2,273,863	1,013,986	36,054	-	70,774	131,488	58,653	5,885	-	159,735	- 7,667	71,585	3,468	3,818,813
28 SAN JUAN DEL RÍO	3,526,479	1,618,686	55,938	-	109,774	203,944	118,073	9,096	-	247,757	- 11,892	111,032	5,379	5,994,676
29 SAN LUIS DEL CORDERO	1,523,548	713,843	30,508	-	59,870	111,231	35,015	4,901	-	135,126	- 6,486	60,557	2,934	3,071,107
30 SAN PEDRO DEL GALLO	1,892,774	700,017	30,020	-	58,912	109,451	31,573	4,882	-	132,964	- 6,382	59,588	2,887	3,016,686
31 SANTA CLARA	2,504,371	1,087,902	39,720	-	77,948	144,817	71,902	6,459	34,394	175,928	- 8,444	78,842	3,819	4,217,659
32 SANTIAGO PAPASQUIARO	12,281,773	5,190,521	194,763	-	382,259	710,202	459,866	31,677	1,256,885	862,774	- 41,413	386,652	18,730	21,734,730
33 SÚCHIL	2,524,389	1,095,092	40,038	-	78,571	145,975	73,407	6,511	-	177,334	- 8,512	79,472	3,850	4,206,126
34 TAMAZULA	6,786,004	3,137,926	107,628	-	211,214	392,405	248,222	17,522	358,309	476,705	- 22,882	213,636	10,349	11,937,019
35 TEPEHUANES	3,371,477	1,600,096	53,473	-	104,937	194,958	112,172	8,695	171,517	236,841	- 11,368	106,140	5,142	5,954,080
36 TLAHUALILO	5,609,910	2,566,747	88,975	-	174,608	324,397	201,247	14,469	27,091	394,087	- 18,916	176,610	8,555	9,513,598
37 TOPIA	2,966,713	1,239,102	47,053	-	92,339	171,552	94,135	7,652	380,552	208,407	- 10,003	93,387	4,524	5,305,423
38 VICENTE GUERRERO	6,050,631	2,525,314	95,995	-	188,325	349,832	221,495	15,605	714,394	425,047	- 20,402	190,485	9,227	10,735,969
39 NUEVO IDEAL	7,146,368	3,170,048	113,344	-	222,430	413,244	263,282	18,432	918,576	502,020	- 24,097	224,980	10,899	12,979,525
TOTAL	472,295,147	186,693,100	7,490,763	-	14,700,145	27,310,792	17,250,468	1,218,125	41,225,944	33,177,530	- 1,592,823	14,868,896	726,273	815,402,353

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado de Durango, a los 11 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. Publíquese.

SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

LIC. BERTHA CRISTINA ORRANTE ROJAS

La presente hoja de firma corresponde al **ACUERDO ADMINISTRATIVO** en virtud del cual se dan a conocer LOS IMPORTES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO POR CONCEPTO DE **PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023**, que suscribe, la Secretaria de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, firmado con fecha 11 de enero de 2024.

IEPC/CG01/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DETERMINA EL HORARIO DE LABORES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CABECERA DE DISTRITO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023 – 2024.

G L O S A R I O

Constitución Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
IEPC	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
INE	Instituto Nacional Electoral.
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
LIPEED	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.
OPL	Organismo Público Local.
PEC	Proceso Electoral Concurrente.
RCM	Reglamento de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
RE	Reglamento de Elecciones.
RI	Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

A N T E C E D E N T E S

1. El diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango número 66 Bis, el decreto número 601, conteniendo, entre otras, la reforma al artículo 104 numeral 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; estableciéndose que los Consejos Municipales Electorales iniciarán sus funciones a más tardar la primera semana del mes de enero del año de la elección y las concluirá al término del proceso electoral.

2. El dos de agosto de dos mil veintitrés, en sesión extraordinaria número catorce del Consejo General del IEPC, mediante Acuerdo IEPC/CG38/2023, se aprobó el diverso de la Comisión de Reglamentos y Normatividad del propio instituto, mediante el cual se proponen modificaciones a la reglamentación interna del Instituto.

3. El treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, mediante acuerdo número IEPC/CG44/2023, el Consejo General del IEPC, aprobó el Calendario para el Proceso Electoral Local y Concurrente con el Federal 2023-2024.

4. El día primero de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General del IEPC, celebró la Sesión Especial en la que declaró el inicio formal del PEC 2023-2024 en el Estado de Durango, en el cual se renovará a los integrantes del Congreso del Estado.

5. El nueve de noviembre de dos mil veintitrés, mediante Acuerdo número IEPC/CG66/2023, el Consejo General del IEPC, a propuesta del Consejero Presidente, aprobó el listado de personas que ocuparán los cargos vacantes de los Consejos Municipales Electorales de Durango, Guadalupe Victoria, Mapimí, Gómez Palacio, Lerdo, Cuencamé y Pueblo Nuevo, para dos procesos electorales locales.

6. El día cinco de enero de dos mil veinticuatro, se realizó el acto solemne de toma de protesta por parte del M.D. Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del IEPC, a las Presidencias y Secretarías de reciente

designación, de los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito de Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí y Pueblo Nuevo.

7. En fecha día cinco de enero de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la instalación formal de los ocho Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito del IEPC.

Con base en lo anterior, y sin perjuicio de que en proceso electoral todos los días y horas son hábiles, este Consejo General debe determinar el horario en el que laborarán los ocho Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, de conformidad con los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Competencia del Instituto

I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero, Base V, apartado C, párrafo primero de la CPEUM, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL, quienes estarán a cargo de las elecciones en las entidades en los términos que establece la propia Constitución.

II. Que el artículo 116 de la CPEUM, establece en su párrafo segundo, fracción IV, inciso a), que las Constituciones y leyes de los estados en materia electoral garantizarán que, las elecciones de los gobernadores, de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de junio del año que corresponda.

Asimismo, las fracciones b) y c) de la citada disposición legal, de conformidad con las bases establecidas en la propia norma fundamental y las leyes generales en la materia, determina que las Constituciones y leyes de los estados en el ámbito electoral, garantizarán que:

a) En el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
b) Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones, gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones, conforme a la propia CPEUM y lo que determinen las leyes.

III. Que en términos de lo establecido en el artículo 98, numerales 1 y 2 de la LGIPE, los OPL son autoridad en materia electoral, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones; y serán profesionales en su desempeño; todo ello en los términos previstos en la Constitución Federal, la citada ley general, las constituciones y leyes locales; además se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, paridad y objetividad.

IV. Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 104, numeral 1, incisos a) y o), de la LGIPE, corresponde a los OPL, aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal, y la citada ley general, establezca el INE; así como supervisar las actividades que realicen los órganos distritales y municipales durante el proceso electoral.

V. Que el artículo 63 de la Constitución Local, en sus párrafos primero y sexto, establece que, las elecciones de Gobernador del Estado, diputados, e integrantes de los ayuntamientos se realizarán mediante sufragio universal, libre, secreto y directo. La jornada comicial tendrá lugar el primer domingo de junio del año que corresponda; asimismo, la organización, preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales locales, es una función del Estado que se ejerce a través del INE y del IEPC, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Constitución Federal, las leyes generales respectivas, y la ley local.

Características, estructura y atribuciones del Instituto

VI. Que acorde a lo establecido en el artículo 130, párrafos primero y segundo de la Constitución Local y 76, numeral 1 de la LIPEED, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, es un organismo público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

VII. Que los artículos 139, párrafo primero de la Constitución Local, 81 y 82, numeral 1, fracción I, de la LIPEED, establecen que el Consejo General del Instituto Electoral Local, es el órgano de dirección superior, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios rectores de la función electoral, guíen todas las funciones del Instituto; y estará integrado por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales.

VIII. Que conforme a lo señalado en el artículo 75, numeral 1, fracción XVII de la LIPEED, una de las funciones del Instituto Electoral Local, es la supervisión de las actividades que realicen los consejos locales y municipales durante el proceso electoral.

IX. Que de conformidad con el artículo 88, numeral 1, fracción XXV, de la ley en comento, es atribución de este Consejo General dictar los acuerdos destinados a hacer efectivas las disposiciones de la ley electoral estatal.

X. Que al tenor del artículo 104, numerales 1 y 3, de la LIPEED, los Consejos Municipales son los órganos encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia y conforme a lo establecido por la mencionada Ley y las demás disposiciones relativas; iniciarán funciones a más tardar la primera semana del mes de enero del año de la elección, mismas que concluirán al término del proceso electoral.

XI. Que conforme a lo señalado por el artículo 108 de la legislación electoral local en cita, las funciones de los Consejos Municipales son las siguientes:

I. Vigilar la observancia de esta Ley y de las disposiciones relativas;
II. Cumplir con los acuerdos que dicte el Consejo General;
III. Resolver sobre las peticiones y consultas que sometan los ciudadanos, candidatos y partidos políticos, relativas al desarrollo del proceso electoral y demás asuntos de su competencia;
IV. Recibir los medios de impugnación que se interpongan en contra de los acuerdos y resoluciones del Consejo Municipal e iniciar el trámite que corresponda de acuerdo con las disposiciones de la ley de la materia;
V. Registrar los nombramientos de los representantes de los partidos políticos y de los candidatos independientes que estén acreditados en el propio Consejo;
VI. Registrar a los candidatos a Presidente, Síndico y Regidores del Ayuntamiento;
VII. Recibir del Consejo General las listas nominales de electores;
VIII. Recibir del Consejo General la documentación y materiales electorales aprobadas para los comicios y hacerlas llegar, en los términos de esta Ley, a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casillas;
IX. Proceder, conforme a lo establecido en la Ley, a la ubicación de las casillas y a la integración de las mesas directivas de las mismas;
X. Registrar los nombramientos de los representantes de partido y de los candidatos independientes ante las mesas directivas de casilla y de los representantes generales;
XI. Publicar las listas de los ciudadanos que integran las mesas directivas de casilla y la ubicación de éstas, conforme a los términos establecidos en esta Ley;
XII. Sustituir a los integrantes de las mesas directivas de casilla que, por causa de fallecimiento, privación de la libertad y otras análogas, estén impedidos para cumplir con su cometido. En este caso, la sustitución tendrá lugar en cualquier tiempo;
XIII. Cuidar de la debida instalación, integración y funcionamiento de las mesas directivas de casilla;
XIV. Recibir los paquetes electorales y la documentación relativa a la elección de integrantes del Ayuntamiento;
XV. Efectuar el cómputo municipal y entregar la constancia de mayoría y validez a los candidatos a Presidente y Síndico que hubieren obtenido la mayoría de votos;

XVI. Hacer el cómputo municipal para la asignación de regidores de representación proporcional y entregar la constancia de asignación y validez de esta elección;
XVII. Hacer la declaratoria de validez de la elección de los integrantes de los Ayuntamientos;
XVIII. Remitir al Tribunal Electoral, en su caso, la documentación relativa a la elección municipal, para los efectos de lo dispuesto en la ley de la materia, enviando copia al Consejo General;
XIX. Remitir a la Oficialía Mayor del Congreso, la información relativa a la elección municipal, para los efectos Constitucionales pertinentes;
XX. Informar al Consejo General sobre el ejercicio de sus funciones y sobre todo aquello que éste le solicite;
XXI. Concluido el proceso electoral, destruir la documentación que hubiere quedado en su poder, previa autorización del Consejo General; y
XXII. Las demás que le confiera esta Ley y el reglamento respectivo.

Los Consejos Municipales que residan en los municipios cabeceras de Distrito Local Electoral, realizarán el registro de fórmulas de candidatos a diputados de mayoría relativa, en los términos de la presente Ley; así como el cómputo distrital correspondiente a la elección de Diputados por el principio de mayoría relativa conforme a lo previsto en esta Ley.

XII. Que en los artículos 109 y 110 de la LIPEED y en los artículos 9 y 10 del RCM se establecen las atribuciones de las Presidencias y Secretarías de los Consejos Municipales.

XIII. Que el artículo 126 de la multicitada ley electoral local, establece que los Consejos Municipales laborarán en el horario que para tal efecto determine el Consejo General, teniendo en cuenta que en materia electoral todos los días y horas son hábiles.

Adicionalmente, la disposición legal anteriormente invocada establece que los Consejos Municipales Electorales informarán del horario a los partidos políticos y a las candidaturas independientes que hayan acreditado representaciones ante los mismos.

XIV. Que acorde con el citado artículo 128 de la ley comicial local, la naturaleza de la función estatal que tiene encomendada el Instituto, implica que todo su personal hará prevalecer el respeto a la Constitución y las leyes, y la lealtad a la Institución por encima de cualquier interés particular.

Asimismo, establece que el citado Instituto podrá determinar el cambio de horario de su personal, cuando por necesidades del servicio se requiera, en la forma y términos que se establezcan en dicha ley y el Estatuto.

XV. Que de acuerdo con el artículo 8, numeral 1, inciso j) del RCM, son atribuciones y obligaciones de los integrantes de los Consejos Municipales, auxiliar al Instituto en el desempeño de sus actividades por acuerdo del Consejo General o de la Presidencia del Consejo.

XVI. Que el artículo 12, numeral 1, fracción II del RI, establece que es atribución de los Consejos Municipales, cumplir con los acuerdos que dicte el Consejo General del IEPC.

XVII. Que de acuerdo con el artículo 13, numeral 1, fracción XVIII del Reglamento anteriormente citado, las Presidencias de los Consejos Municipales tienen la atribución de fungir como autoridades auxiliares del Consejo General, de la Secretaría Ejecutiva y demás órganos competentes del Instituto, para los actos y diligencias que se les instruya.

Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

XVIII. Que el artículo 163 de la LIPEED, define que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la Ley Electoral, realizados por las autoridades electorales, por los partidos políticos con registro o acreditación y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes del Poder Legislativo.

XIX. Que de conformidad con los numerales 1, 2, 3 y 6 del artículo 164 de la LIPEED, el Proceso Electoral Ordinario, se inicia el primer día del mes de noviembre del año anterior al de la elección y concluye con la declaración de validez

de la elección o con las resoluciones que en su caso emita el Tribunal Electoral. En las elecciones ordinarias para la renovación del Congreso, concluirá con la declaración de validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional. En todo caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

XX. Que el artículo 20, numeral 1, fracción II de la LIPEED, establece que las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo de junio del año que corresponda para elegir diputados locales, cada tres años.

XXI. Que de conformidad con todo lo anterior, y toda vez que en el estado de Durango se encuentra en curso el PEC 2023-2024, mediante el cual, se renovarán las diputaciones del Congreso del Estado, y que los Consejos Municipales son las autoridades encargadas de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, es adecuado que conforme a lo establecido en el artículo 126 de la LIPEED, este Consejo General determine el horario en el que laborarán los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito; mismo que se propone sea el comprendido de las 09:00 a las 17:00 horas de lunes a viernes y de las 9:00 a las 14:00 horas los sábados; sin perjuicio de que en el ejercicio de su función y servicio público podrán presentarse en cualquier hora de los siete días de la semana de así requerirse, considerando que durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles.

XXII. Que para el vencimiento de plazos, se deberá realizar la guardia correspondiente para atender aquellos asuntos o actividades que se presenten fuera de los horarios de labores previamente establecidos, ello de conformidad con el artículo 126 de la LIPEED.

En esta tesitura todo el personal con que cuenten los referidos Consejos Municipales, deberá estar localizable y disponible por cualquier necesidad institucional que se derive con motivo del desarrollo del PEC.

Por lo tanto, las Presidencias de los ocho Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Electoral, en aplicación a lo previsto en el artículo 9 numeral 1 fracción II del RCM, darán cumplimiento al presente acuerdo. Asimismo, se deberá informar el horario determinado a los partidos políticos y de ser el caso, a las candidaturas independientes que acrediten representantes ante dichos órganos electorales auxiliares atento a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 126 de la LIPEED.

Por lo expuesto y con fundamento en lo previsto en los artículos 41, párrafo tercero, Base V, apartado C, párrafo primero; 116, párrafo segundo, fracción IV, inciso a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, numerales 1 y 2; 104, numeral 1, incisos a) y o) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 63, 130 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículos 75, numeral 1, fracción XVII; 76, numeral 1; 81 y 81, numeral 1, fracción I; 88, numeral 1, fracción XXV; 104, 108, 109, 110, 126, 128, 163 y 164 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; artículos 8, numeral 1, inciso j), 9 y 10 del Reglamento de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; artículo 12, numeral 1, fracción II; 13, numeral 1, fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y demás relativos, este Órgano Superior de Dirección emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se determina que el horario de labores para los ocho Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, sea el comprendido de las 09:00 a las 17:00 horas de lunes a viernes y de las 9:00 a las 14:00 horas los sábados. Lo anterior sin perjuicio de que su función y servicio público podrán presentarse en cualquier hora de los siete días de la semana de así requerirse, considerando que durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles.

Para tal efecto, cada Consejo Municipal fijará en un lugar visible al exterior de su domicilio, el número de teléfono celular del Secretario y/o Secretaria del Consejo, para que se atiendan los asuntos que se presenten fuera del horario mencionado.

SEGUNDO. Se faculta a la Secretaría Ejecutiva para que modifique los horarios aquí establecidos para los ocho Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local, en caso de que las actividades propias de la Institución así lo ameriten.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para que notifique la presente determinación a los ocho Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local.

CUARTO. Las Presidencias de los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local, deberán comunicar formalmente el horario determinado en el presente acuerdo, a los partidos políticos y en su momento, de ser el caso, a las y los candidatos independientes que acrediten representaciones ante dichos órganos electorales municipales, ello para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría notifique el presente Acuerdo a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en estrados, en redes sociales oficiales y en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria número uno del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de fecha ocho de enero de dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Lic. Norma Beatriz Pulido Corral, Mtro. José Omar Ortega Soria, Lic. David Alonso Arámbula Quiñones, Lic. Perla Lucero Arreola Escobedo, Lic. Ernesto Saucedo Ruíz y el Consejero Presidente, M.D. Roberto Herrera Hernández, ante la Secretaria Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, quien da fe. ----------

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. PAOLA AGUILAR ALVAREZ ALMODÓVAR
SECRETARIA

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO.
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango por conducto de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, con domicilio en Boulevard Luis Donaldo Colosio Número 200, Fraccionamiento San Ignacio de la Ciudad de Durango, Dgo., de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Durango, y el artículo 17 fracción I inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y su Reglamento, así como los artículos 16 fracciones III, VIII y artículo 25 fracción I, XXVIII, y XXXV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, y artículos 77 fracción II, 86, 88 fracción VII y 89 fracción XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, artículo 88 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Durango, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional	Costo de las Bases	Fechas para Adquirir las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Primera Etapa. (Técnica).	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Segunda Etapa. (Económica).	Resultado del dictamen de validación de propuestas económicas y notificación del Fallo.
No. EA-810005998-E01-2024	30 unidades de Medida y Actualización (UMA)	15 de enero de 2024	16 de enero de 2024 a las 11:00 horas	23 de enero de 2024 a las 11:00 horas	26 de enero de 2024 a las 11:00 horas	30 de enero de 2024 a las 11:00 horas

No. PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES A ADQUIRIR	CANTIDAD
VARIAS	ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIESEL)" SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS.	VER BASES DE LICITACION

- Las bases de esta licitación pueden ser consultadas por los licitantes de forma gratuita y previamente al pago del costo de las mismas, en el domicilio de la Coordinación Jurídica, Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, Boulevard Luis Donaldo Colosio Número 200 Fraccionamiento San Ignacio en la Ciudad de Durango, Dgo. C.P. 34030, los días que se indican para adquirir bases, pero para participar en la licitación es requisito indispensable pagar el coso de las bases.
- Las juntas para realizarse dentro del proceso de Licitación Pública Nacional se realizarán debiendo "EL LICITANTE" presentarse en la Coordinación Jurídica, Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, en la Unidad Administrativa Gral. Guadalupe Victoria, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio Número 200 Fraccionamiento San Ignacio, C.P. 34030 de la Ciudad de Durango, Dgo., dentro de los treinta minutos antes de la hora del evento para que se les indique y conduzca a la sala de juntas asignada para desarrollar el acto que será dentro dicha Unidad Administrativa.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- Los licitantes deberán cotizar por las partidas al cien por ciento, sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado, la adjudicación será por partidas separadas a uno o varios proveedores que se les asignará subpartidas, "EL ÁREA SOLICITANTE" justifica la conveniencia de distribuir la adjudicación de los requerimientos de un mismo bien (partida) a dos o más proveedores distintos, para disminuir los riesgos que produciría el incumplimiento en la entrega de los bienes por parte del único proveedor al que se le hubiera adjudicado el contrato. En este supuesto la utilización del abastecimiento simultáneo se determina considerando la importancia de que "LA CONVOCANTE" cuente con el bien o servicio de que se trate para el continuo ejercicio de sus atribuciones o la continua prestación de los servicios a que se encuentra obligado, por lo que conforme el artículo 46 del Reglamento de la Ley la adjudicación se hará a dos o más proveedores distintos, de acuerdo a lo siguiente:

  I. En las bases de la licitación o en las solicitudes de cotización, se indicará el número de fuentes de abastecimiento que se requieren, los rangos en cantidades o porcentajes de los bienes que deben asignarse a cada una, y el porcentaje diferencial en precio que se considerará para determinar los proveedores susceptibles de adjudicación, el cual no podrá ser superior al 5%, respecto de la postura más baja;
  II. Al proveedor ocupante del primer lugar se le adjudicará el pedido o contrato por una cantidad superior al 50% de los requerimientos conforme al precio establecido en su propuesta, salvo que el propio proveedor haya ofrecido una cantidad menor;
  III. La adjudicación de la cantidad restante se hará en el orden de evaluación obtenida, por las cantidades establecidas y al precio ofertado, al o a los proveedores cuyos precios se encuentren dentro del rango indicado en la fracción I de este artículo, hasta completar los requerimientos; y
  IV. Si alguna cantidad queda pendiente de adjudicación, podrá distribuirse proporcionalmente entre los ganadores, o bien, si éstos manifiestan no tener capacidad para surtirla, se declarará desierta y se procederá a una segunda licitación sólo por esa cantidad.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociable.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., a 14 de enero de 2024.

L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO.
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango por conducto de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, con domicilio en Boulevard Luis Donaldo Colosio Número 200, Fraccionamiento San Ignacio de la Ciudad de Durango, Dgo., de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Durango, y el artículo 17 fracción I inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y su Reglamento, así como los artículos 16 fracciones III, VIII y artículo 25 fracción I, XXVIII, y XXXV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, y artículos 77 fracción II, 86, 88 fracción VII y 89 fracción XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, artículo 88 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Durango, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional	Costo de las Bases	Fechas para Adquirir las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Primera Etapa. (Técnica).	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Segunda Etapa. (Económica).	Resultado del dictamen de validación de propuestas económicas y notificación del Fallo.
No. EA-810005998-E04-2024	30 unidades de Medida y Actualización (UMA)	15 de enero de 2024	17 de enero de 2024 a las 13:00 horas	24 de enero de 2024 a las 13:00 horas	27 de enero de 2024 a las 13:00 horas	31 de enero de 2024 a las 13:00 horas

No. PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD
VARIAS	SERVICIO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMATOS, DOCUMENTOS Y MATERIALES PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"	VER BASES DE LICITACION

- Las bases de esta licitación pueden ser consultadas por los licitantes de forma gratuita y previamente al pago del costo de las mismas, en el domicilio de la Coordinación Jurídica, Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, Boulevard Luis Donaldo Colosio Número 200 Fraccionamiento San Ignacio en la Ciudad de Durango, Dgo. C.P. 34030, los días que se indican para adquirir bases, pero para participar en la licitación es requisito indispensable pagar el coso de las bases.
- Las juntas para realizarse dentro del proceso de Licitación Pública Nacional se realizarán debiendo "EL LICITANTE" presentarse en la Coordinación Jurídica, Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, en la Unidad Administrativa Gral. Guadalupe Victoria, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio Número 200 Fraccionamiento San Ignacio, C.P. 34030 de la Ciudad de Durango, Dgo., dentro de los treinta minutos antes de la hora del evento para que se les indique y conduzca a la sala de juntas asignada para desarrollar el acto que será dentro dicha Unidad Administrativa.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- Los licitantes deberán cotizar por la totalidad de partida al cien por ciento, sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado, la adjudicación por la totalidad de partida será a un solo proveedor, es decir al licitante que satisfaga la totalidad de los requerimientos de la Convocante y que su propuesta sea solvente, en caso de que dos o más propuestas sean solventes se adjudicará a la propuesta más baja en precio.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociable.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., a 14 de enero de 2024.

L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMIREZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO.
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango por conducto de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, con domicilio en Boulevard Luis Donaldo Colosio Número 200, Fraccionamiento San Ignacio de la Ciudad de Durango, Dgo., de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Durango, y el artículo 17 fracción I inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y su Reglamento, así como los artículos 16 fracciones III, VIII y artículo 25 fracción I, XXVIII, y XXXV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, y artículos 77 fracción II, 86, 88 fracción VII y 89 fracción XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, artículo 88 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Durango, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional	Costo de las Bases	Fechas para Adquirir las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Primera Etapa. (Técnica).	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Segunda Etapa. (Económica).	Resultado del dictamen de validación de propuestas económicas y notificación del Fallo.
No. EA-810005998-E03-2024	30 unidades de Medida y Actualización (UMA)	15 de enero de 2024	17 de enero de 2024 a las 11:00 horas	24 de enero de 2024 a las 11:00 horas	27 de enero de 2024 a las 11:00 horas	31 de enero de 2024 a las 11:00 horas

No. PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES A ADQUIRIR	CANTIDAD
VARIAS	SERVICIO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLATAFORMA DE PAGO DE TIEMPO DE ESTACIONOMETRO MULTICANAL(PLATAFORMA DE PARQUÍMETRO VIRTUAL" SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS.**	VER BASES DE LICITACION

- Las bases de esta licitación pueden ser consultadas por los licitantes de forma gratuita y previamente al pago del costo de las mismas, en el domicilio de la Coordinación Jurídica, Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, Boulevard Luis Donaldo Colosio Número 200 Fraccionamiento San Ignacio en la Ciudad de Durango, Dgo. C.P. 34030, los días que se indican para adquirir bases, pero para participar en la licitación es requisito indispensable pagar el coso de las bases.
- Las juntas para realizarse dentro del proceso de Licitación Pública Nacional se realizarán debiendo "EL LICITANTE" presentarse en la Coordinación Jurídica, Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, en la Unidad Administrativa Gral. Guadalupe Victoria, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio Número 200 Fraccionamiento San Ignacio, C.P. 34030 de la Ciudad de Durango, Dgo., dentro de los treinta minutos antes de la hora del evento para que se les indique y conduzca a la sala de juntas asignada para desarrollar el acto que será dentro dicha Unidad Administrativa.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- Los licitantes deberan cotizar por la totalidad de partida al cien por ciento, sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado, la adjudicación por la totalidad de partida será a un solo proveedor, es decir al licitante que satisfaga la totalidad de los requerimientos de la Convocante y que su propuesta sea solvente, en caso de que dos o más propuestas sean solventes se adjudicará a la propuesta más baja en precio.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociable.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., a 14 de enero de 2024

L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMIREZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO.
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango por conducto de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, con domicilio en Boulevard Luis Donaldo Colosio Número 200, Fraccionamiento San Ignacio de la Ciudad de Durango, Dgo., de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Durango, y el artículo 17 fracción I inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y su Reglamento, así como los artículos 16 fracciones III, VIII y artículo 25 fracción I, XXVIII, y XXXV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, y artículos 77 fracción II, 86, 88 fracción VII y 89 fracción XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, artículo 88 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Durango, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional	Costo de las Bases	Fechas para Adquirir las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Primera Etapa. (Técnica).	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Segunda Etapa. (Económica).	Resultado del dictamen de validación de propuestas económicas y notificación del Fallo.
No. EA-810005998-E02-2024	30 unidades de Medida y Actualización (UMA)	15 de enero de 2024	16 de enero de 2024 a las 13:00 horas	23 de enero de 2024 a las 13:00 horas	26 de enero de 2024 a las 13:00 horas	30 de enero de 2024 a las 13:00 horas

No. PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD
VARIAS	SERVICIO	**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CUSTODIA, RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES" SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS**	VER BASES DE LICITACION

- Las bases de esta licitación pueden ser consultadas por los licitantes de forma gratuita y previamente al pago del costo de las mismas, en el domicilio de la Coordinación Jurídica, Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, Boulevard Luis Donaldo Colosio Número 200 Fraccionamiento San Ignacio en la Ciudad de Durango, Dgo. C.P. 34030, los días que se indican para adquirir bases, pero para participar en la licitación es requisito indispensable pagar el coso de las bases.
- Las juntas para realizarse dentro del proceso de Licitación Pública Nacional se realizarán debiendo "EL LICITANTE" presentarse en la Coordinación Jurídica, Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, en la Unidad Administrativa Gral. Guadalupe Victoria, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio Número 200 Fraccionamiento San Ignacio, C.P. 34030 de la Ciudad de Durango, Dgo., dentro de los treinta minutos antes de la hora del evento para que se les indique y conduzca a la sala de juntas asignada para desarrollar el acto que será dentro dicha Unidad Administrativa.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- Los licitantes deberán cotizar por la totalidad de partida al cien por ciento, sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado, la adjudicación por la totalidad de partida será a un solo proveedor, es decir al licitante que satisfaga la totalidad de los requerimientos de la Convocante y que su propuesta sea solvente, en caso de que dos o más propuestas sean solventes se adjudicará a la propuesta más baja en precio.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociable.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., a 14 de enero de 2024.

LIC.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMIREZ.
DIRECTOR MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TRIBUNAL UNITARIO
AGRARIO DISTRITO 7

EDICTO

RAFAEL NAVARRO ARRIETA
DOMICILIO IGNORADO

En el expediente **251/2023** del índice de este tribunal, promovido por **MARGARITA MENDOZA SAMANIEGO** en contra de usted y otros, reclamando derechos en el núcleo agrario **"VALLE DE TOPIA"**, Topia, Durango, por acuerdo de esta fecha se ordenó llamarlo por edictos conforme al artículo 173 de la Ley Agraria, por lo que se le emplaza a la audiencia fijada para las ***TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO***, en el local de este Tribunal, calle Los Sauces número 207, fraccionamiento Villa Blanca, en esta ciudad; en la cual deberá dar contestación a la demanda y ofrecer sus pruebas, pues de no hacerlo se le tendrá perdido el derecho. Deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de esta ciudad, y de no hacerlo le serán practicados por rotulón. Tiene a su disposición en la secretaría de acuerdos el material para traslado. Publíquese por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar en que se encuentren los bienes agrarios, en el periódico oficial del estado, en el tablero de avisos de la presidencia municipal correspondiente y en los estrados de este tribunal.

Victoria de Durango, Durango, a 23 de noviembre de 2023

LIC. RAFAEL VERDUGO LÓPEZ
SRIO. DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 7

Anexo I

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto	**Importe**
Total	**42,629,892,460**
Servicios Personales	15,549,134,262
Materiales y Suministros	577,886,795
Servicios Generales	995,439,431
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,423,401,691
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	39,726,206
Inversión Pública	691,822,989
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Participaciones y Aportaciones	6,752,115,566
Deuda Pública	3,600,365,520

Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto -Capítulo-Concepto-Partida	Importe
Total	42,629,892,460
Servicios Personales	**15,549,134,262**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,267,423,695
Sueldos Base al Personal Permanente	6,267,423,695
Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	102,184,532
Honorarios Asimilables a Salarios	68,508,668
Sueldos Base al Personal Eventual	33,675,864
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,374,941,152
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	365,057,471
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	1,659,153,931
Horas Extraordinarias	12,198,611
Compensaciones	338,531,139
Honorarios Especiales	0
Seguridad Social	2,475,013,557
Aportaciones de Seguridad Social	1,307,002,886
Aportaciones a Fondos de Vivienda	295,551,133
Aportaciones al Sistema para el Retiro	715,332,519
Aportaciones para Seguros	157,127,019
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,967,678,170
Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	67,449,918
Indemnizaciones	30,000,000
Prestaciones y Haberes de Retiro	15,215,770
Prestaciones Contractuales	1,309,250,434
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,545,762,048
Previsiones	96,761,132
Previsiones de Carácter Laboral Económica y de Seguridad Social	96,761,132
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,265,132,024
Estímulos	1,265,132,024
Materiales y Suministros	**577,886,795**
Materiales de Administración Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	152,898,189
Materiales Útiles y Equipos Menores de Oficina	23,312,580
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	2,060,006
Material Estadístico y Geográfico	0
Materiales Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	24,449,636
Material Impreso e Información Digital	1,957,679
Material de Limpieza	18,067,316
Materiales y Útiles de Enseñanza	30,904,680
Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	52,146,292
Alimentos y Utensilios	158,763,836
Productos Alimenticios para Personas	158,357,018
Productos Alimenticios para Animales	167,301
Utensilios para el Servicio de Alimentación	239,517
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	224,422
Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	29,998
Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	12,000
Productos de Papel, Carton e Impresos Adquiridos como Materia Prima	12,000
Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	3,000
Productos Químicos Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	69,996
Productos Metálicos y a base de Minerales no Metálicos adquiridos como Materia Prima	0
Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	0
Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	97,428
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	77,656,007
Productos Minerales no Metálicos	12,074,947
Cemento y Productos de Concreto	57,590,034

Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto -Capitulo-Concepto-Partida	Importe
Total	42,629,892,460
Cal, Yeso y Productos de Yeso	191,500
Madera y Productos de Madera	620,830
Vidrio y Productos de Vidrio	680,063
Material Eléctrico y Electrónico	2,725,676
Artículos Metálicos para la Construcción	1,897,157
Materiales Complementarios	262,804
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	1,612,996
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	5,418,618
Productos Químicos Básicos	0
Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	167,715
Medicinas y Productos Farmacéuticos	2,284,118
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	1,704,060
Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	1,000,000
Fibras Sintéticas, Hules Plásticos y Derivados	260,725
Otros Productos Químicos	2,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	162,383,475
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	162,383,475
Carbón y sus Derivados	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	13,621,574
Vestuario y Uniformes	6,934,005
Prendas de Seguridad y Protección Personal	1,090,478
Artículos Deportivos	4,265,318
Productos Textiles	41,760
Blancos y Otros Productos Textiles Excepto Prendas de Vestir	1,290,013
Materiales y Suministros para Seguridad	0
Materiales de Seguridad Pública	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,920,674
Herramientas Menores	1,233,574
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	1,250,605
Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración Educacional y Recreativo	358,954
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	2,973,968
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	0
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	1,004,373
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	0
Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	90,000
Refacciones y Accesorios Menores de Otros Bienes Muebles	9,200
Servicios Generales	**995,439,431**
Servicios Básicos	177,155,961
Energía Eléctrica	109,529,776
Gas	5,623,612
Agua	22,003,294
Telefonía Tradicional	21,797,640
Telefonía Celular	436,308
Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	70,176
Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	12,301,547
Servicios Postales y Telegráficos	4,960,735
Servicios Integrales y Otros Servicios	432,873
Servicios de Arrendamiento	96,226,639
Arrendamiento de Terrenos	0
Arrendamiento de Edificios	42,304,097
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración Educacional y Recreativo	1,784,762
Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Arrendamiento de Equipo de Transporte	34,153,531
Arrendamiento de Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	33,614

Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto -Capítulo-Concepto-Partida	Importe
Total	42,629,892,460
Arrendamiento de Activos Intangibles	3,184,470
Arrendamiento Financiero	9,243,540
Otros Arrendamientos	5,522,625
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	304,427,089
Servicios Legales de Contabilidad, Auditoria y Relacionados	36,558,259
Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	10,000
Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	95,782,221
Servicios de Capacitación	45,623,043
Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	0
Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	5,503,807
Servicios de Protección y Seguridad	0
Servicios de Vigilancia	9,963,061
Servicios Profesionales Científicos y Técnicos Integrales	110,986,698
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	70,172,969
Servicios Financieros y Bancarios	44,663,719
Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	9,036,684
Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	0
Seguro de Bienes Patrimoniales	13,513,775
Almacenaje, Envase y Embalaje	0
Fletes y Maniobras	2,952,527
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	6,264
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	95,836,808
Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	35,022,653
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración Educacional y Recreativo	1,434,060
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnología de la Información	2,178,619
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	24,000
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	43,522,399
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria Otros Equipos y Herramienta	6,934,472
Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	5,455,340
Servicios de Jardinería y Fumigación	1,265,266
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	122,799,270
Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	120,149,938
Difusión por Radio Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	0
Servicios de Creatividad Preproducción y Producción de Publicidad Excepto Internet	1,873,360
Servicios de Revelado de Fotografías	0
Servicios de la Industria Fílmica del Sonido y del Video	120,990
Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente através de Internet	330,190
Otros Servicios de Información	324,792
Servicios de Traslado y Viáticos	61,096,486
Pasajes Aéreos	17,677,925
Pasajes Terrestres	7,071,053
Viáticos en el País	35,019,448
Viáticos en el Extranjero	976,320
Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	0
Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	351,740
Servicios Oficiales	13,736,102
Gastos de Ceremonial	3,660,484
Gastos de Orden Social y Cultural	9,081,520
Congresos y Convenciones	595,170
Exposiciones	100,440
Gastos de Representación	298,488
Otros Servicios Generales	53,988,106
Servicios Funerarios y de Cementerios	6,880,996

Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto -Capitulo-Concepto-Partida	Importe
Total	42,629,892,460
Impuestos y Derechos	7,293,559
Penas Multas Accesorios y Actualizaciones	0
Otros Gastos por Responsabilidades	1,870,482
Otros Servicios Generales	37,943,069
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**14,423,401,691**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	10,990,268,694
Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	475,933,750
Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	541,264,342
Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	2,638,851,662
Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	7,334,218,940
Transferencias al Resto del Sector Público	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0
Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	0
Subsidios y Subvenciones	1,235,029,823
Subsidios a la Inversión	0
Subsidios a Municipios	0
Otros Subsidios	1,235,029,823
Ayudas Sociales	1,039,204,899
Ayudas Sociales a Personas	937,655,672
Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	45,808,154
Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	0
Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	3,035,951
Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro	51,505,122
Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	1,200,000
Pensiones y Jubilaciones	51,316,349
Pensiones	47,739,318
Otras Pensiones y Jubilaciones	3,577,031
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Otros Análogos	398,540,953
Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	398,540,953
Transferencias a la Seguridad Social	709,040,973
Transferencias por Obligación de Ley	709,040,973
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**39,726,206**
Mobiliario y Equipo de Administración	11,618,406
Muebles de Oficina y Estantería	10,306,834
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	271,440
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	0
Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	1,006,632
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	33,500
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	71,200
Equipos y Aparatos Audiovisuales	71,200
Cámaras Fotográficas y de Video	0
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	0
Equipo Medico y de Laboratorio	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0
Automóviles y Equipo Terrestre	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,602,800
Maquinaria y Equipo Agropecuario	1,252,800
Maquinaria y Equipo Industrial	0
Maquinaria y Equipo de Construcción	25,000
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	25,000
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	0
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	300,000
Herramientas y Maquinas-Herramienta	0

Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto -Capítulo-Concepto-Partida	Importe
Total	**42,629,892,460**
Otros Equipos	1,000,000
Bienes Inmuebles	0
Terrenos	0
Edificios no Residenciales	0
Activos Intangibles	25,433,800
Software	208,800
Licencias Informáticas e Intelectuales	25,225,000
Inversión Pública	**691,822,989**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	691,822,989
Edificación Habitacional	0
Edificación no Habitacional en Proceso	0
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	0
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	0
Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	383,314,812
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	0
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	308,508,177
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	0
Obra Pública en Bienes Propios	0
Edificación Habitacional	0
Edificación no Habitacional en Proceso	0
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	0
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	0
Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	0
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	0
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	0
Trabajos de Acabados en Edificaciones y otros Trabajos Especializados en Proceso	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	0
Ejecución de Proyectos Productivos no Incluídos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0
Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	0
Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	0
Acciones y Participaciones de Capital	0
Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	0
Compra de Títulos y Valores	0
Bonos	0
Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	0
Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez	0
Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	0
Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez	0
Otros Valores	0
Concesión de Préstamos	0

Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto -Capítulo-Concepto-Partida	Importe
Total	42,629,892,460
Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	0
Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	0
Inversiones en Fideicomisos de Municipios	0
Otras Inversiones en Fideicomisos	0
Otras Inversiones Financieras	0
Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	0
Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	0
Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	0
Contingencias por Fenómenos Naturales	0
Contingencias Socioeconómicas	0
Otras Erogaciones Especiales	0
Participaciones y Aportaciones	**6,752,115,566**
Participaciones	3,857,746,935
Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	3,857,746,935
Aportaciones	2,894,368,631
Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	2,894,368,631
Deuda Pública	**3,600,365,520**
Amortización de la Deuda Pública	1,737,091,173
Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	1,737,091,173
Intereses de la Deuda Pública Interna	1,138,274,347
Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	1,138,274,347
Comisiones de la Deuda Pública	5,000,000
Comisiones de la Deuda Pública Interna	5,000,000
Gastos de la Deuda Publica	0
Gastos de la Deuda Publica Interna	0
Costo por Coberturas	5,000,000
Costo por Coberturas	5,000,000
Gastos de Ejercicios Anteriores	715,000,000
ADEFAS	715,000,000

Anexo I-B

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto (Tipo de Recurso)	**Importe**
Total	**42,629,892,460**
Gasto no Programable	**10,352,481,086**
Participaciones y Aportaciones	6,752,115,566
Deuda Pública	3,600,365,520
Gasto Programable	**32,277,411,375**
Servicios Personales	15,549,134,262
Materiales y Suministros	577,886,795
Servicios Generales	995,439,431
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	14,423,401,691
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	39,726,206
Inversión Pública	691,822,989
Inversiones Financieras y otras Provisiones	0

Anexo II

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	**42,629,892,460**
Poder Ejecutivo	17,865,654,058
Poder Legislativo	475,933,750
Poder Judicial	541,264,342
Organismos Autónomos	2,638,851,662
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	21,108,188,648

Anexo II-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa - Dependencias y Entidades	Importe
Total	42,629,892,460
Poder Legislativo	**475,933,750**
Junta de Gobierno y Coordinación Política	5,509,360
Cámara de Diputados	333,057,684
Secretaria General	92,293,046
Entidad de Auditoría Superior del Estado	45,073,660
Poder Judicial	**541,264,342**
Tribunal Superior de Justicia	523,919,562
Tribunal de Menores Infractores	17,344,780
Organismos Autónomos	**2,638,851,662**
Universidad Juárez del Estado de Durango	2,076,534,552
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango	335,060,355
Comisión Estatal de Derechos Humanos	41,241,754
Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales	26,099,760
Tribunal Electoral del Estado de Durango	62,568,414
Instituto de Evaluación de Políticas Publicas del Estado de Durango	18,108,689
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango	27,204,104
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango	52,034,034
Poder Ejecutivo	**26,215,594,925**
Administración Pública Central	**17,865,654,058**
Despacho del Ejecutivo	2,502,777
Secretaría General de Gobierno	244,069,992
Secretaría de Finanzas y de Administración	611,277,960
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	524,597,123
Secretaría de Desarrollo Económico	57,062,656
Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	221,791,476
Secretaría de Educación	13,363,511,953
Secretaría de Contraloría	65,871,468
Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	80,289,198
Secretaría de Seguridad Pública	1,072,171,770
Secretaría de Bienestar Social	680,367,488
Fiscalía General del Estado	638,379,321
Secretaría de Turismo	38,870,562
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	50,734,943
Organismos Auxiliares	214,155,371
Organismos Descentralizados, Fondos y Fideicomisos del Poder Ejecutivo	**7,640,899,893**
Sector Gobierno	319,972,753
Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	311,914,767
Comisión Estatal de Atención Integral a Victimas	8,057,986
Sector Finanzas	193,003,762
Fondo de Promoción Desarrollo Empresarial	141,775,000
Fideicomiso Impuesto Sobre Hospedaje	12,706,000
Fondo para Becas y Apoyos Chelito Zamora	1,000,000
Dirección de Transporte Aéreo del Gobierno del Estado (DITRAGE)	37,522,762
Sector Obras Públicas	470,957,895
Comisión de Aguas del Estado de Durango	104,411,203
Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango	366,546,692

Anexo II-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa - Dependencias y Entidades	Importe
Total	**42,629,892,460**
Sector Desarrollo Económico	19,755,653
Fondo de Fomento Económico	10,000,000
Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario	9,755,653
Sector Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	169,199,953
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Durango	169,199,953
Sector Salud	4,220,666,683
Servicios de Salud del Estado	3,640,268,878
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	580,397,805
Sector Educación	2,018,107,907
Colegio de Bachilleres del Estado de Durango	312,342,262
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango	5,227,617
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango	87,422,141
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango	197,863,408
Instituto Duranguense de Educación para Adultos	98,700,196
Instituto Tecnológico Superior de Lerdo	45,029,298
Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos	18,214,067
Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro	32,061,938
Instituto de Cultura del Estado de Durango	83,364,845
Sistema Estatal de Telesecundarias	937,024,583
Universidad Pedagógica de Durango	92,705,785
Universidad Politécnica de Durango	18,508,154
Universidad Politécnica de Gómez Palacio	17,038,183
Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango	2,317,292
Instituto Tecnológico Superior de Santa María del Oro	11,672,594
Universidad Tecnológica de Durango	21,655,075
Universidad Tecnológica de La Laguna	10,856,023
Universidad Tecnológica de El Mezquital	3,107,134
Universidad Tecnológica de Poanas	7,073,297
Universidad Politécnica de Cuencamé	7,715,204
Universidad Tecnológica de Rodeo	5,488,829
Universidad Tecnológica de Tamazula	2,719,982
Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango	10,836,000
Secretaría Ejecutiva del Sistema Local	10,836,000
Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente	12,000,000
Fideicomiso Programa Desarrollo Forestal	12,000,000
Sector Desarrollo Social	105,529,392
Instituto Duranguense de la Juventud	7,701,331
Instituto Estatal de las Mujeres	16,643,908
Comisión Estatal de Suelo y Vivienda	81,184,153
Sector Turismo	88,510,781
Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango	74,605,541
Bebeleche, Museo Interactivo de Durango	13,905,240
Sector Trabajo	12,359,114
Centros de Conciliación Laboral del Estado de Durango	12,359,114
Instituciones Publicas de Seguridad Social	**709,040,973**
Sector Finanzas	709,040,973

Anexo II-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa - Dependencias y Entidades	Importe
Total	**42,629,892,460**
Dirección de Pensiones del Estado de Durango	709,040,973
Erogaciones a Nivel Gobierno	0
Erogaciones Generales	**12,758,247,782**
Erogaciones no Sectorizables	2,396,966,696
Participaciones a Municipios	3,857,746,935
Aportaciones a Municipios	2,894,368,631
Provisiones Económicas	8,800,000
Deuda Pública	2,885,365,520
ADEFAS	715,000,000
Programas y Proyectos de Inversión	0

*No se muestra presupuesto en programas y proyectos de inversión dentro de Erogaciones Generales derivado de que ya se han asignado a su respectivo ejecutor.

Anexo III

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	**42,629,892,460**
Gobierno	6,386,759,659
Desarrollo Social	24,486,883,497
Desarrollo Económico	1,403,768,219
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	10,352,481,086

Anexo III-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	42,629,892,460
Gobierno	6,386,759,659
Legislación	476,933,750
Legislación	430,860,090
Fiscalización	46,073,660
Justicia	1,450,245,458
Impartición de Justicia	643,036,860
Procuración de Justicia	493,725,165
Reclusión y Readaptación Social	270,775,679
Derechos Humanos	42,707,754
Coordinación de la Política de Gobierno	836,654,648
Gubernatura	180,920,529
Política Interior	104,372,764
Función Publica	141,635,314
Asuntos Jurídicos	22,109,646
Organización de Procesos Electorales	335,060,355
Población	2,615,689
Otros	49,940,351
Relaciones Exteriores	7,963,237
Relaciones Exteriores	7,963,237
Asuntos Financieros y Hacendarios	1,655,942,350
Asuntos Financieros	46,874,340
Asuntos Hacendarios	1,609,068,010
Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior	1,407,113,151
Policía	1,071,694,756
Protección Civil	17,033,854
Otros Asuntos de Orden Publico y Seguridad	1,469,774
Sistema Nacional de Seguridad Publica	316,914,767
Otros Servicios Generales	551,907,066
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	97,360,411
Servicios Estadísticos	2,470,844
Servicios de Comunicación y Medios	101,248,755
Acceso a la Información Publica Gubernamental	30,314,637
Otros	320,512,419
Desarrollo Social	24,486,883,497
Protección Ambiental	56,237,752
Ordenación de Desechos	0
Administración del Agua	0
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0
Reducción de la Contaminación	5,127,248
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	22,808,248
Otros de Protección Ambiental	28,302,256
Vivienda y Servicios a la Comunidad	397,026,005

Anexo III-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	**42,629,892,460**
Urbanización	0
Desarrollo Comunitario	46,022,472
Abastecimiento de Agua	104,411,203
Vivienda	246,592,330
Desarrollo Regional	0
Salud	3,765,182,706
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	87,114,184
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	3,561,603,052
Generación de Recursos para la Salud	82,763,687
Rectoría del Sistema de Salud	32,201,783
Protección Social en Salud	1,500,000
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	247,600,228
Deporte y Recreación	87,863,987
Cultura	159,736,241
Educación	18,502,662,547
Educación Básica	14,371,654,661
Educación Media Superior	835,351,983
Educación Superior	3,150,459,230
Posgrado	3,064,663
Educación para Adultos	98,700,196
Otro Servicios Educativos y Actividades Inherentes	43,431,814
Protección Social	1,493,821,019
Enfermedad e Incapacidad	3,577,031
Edad Avanzada	709,040,973
Familia e Hijos	275,776,116
Desempleo	14,400,000
Alimentación y Nutrición	9,623,669
Apoyo Social para la Vida	0
Indígenas	650,162
Otros Grupos Vulnerables	262,079,374
Otras de Seguridad Social y Asistencia Social	218,673,694
Otros Asuntos Sociales	24,353,239
Otros Asuntos Sociales	24,353,239
Desarrollo Económico	**1,403,768,219**
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	316,062,608
Asuntos Económicos y Comerciales en General	252,968,551
Asuntos Laborales Generales	63,094,057
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	436,142,875
Agropecuaria	396,379,823
Silvicultura	36,051,446
Agroindustrial	3,711,606
Hidroagrícola	0
Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0

Anexo III-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	**Importe**
Total	**42,629,892,460**
Minería, Manufacturas y Construcción	92,777,458
Extracción de Recursos Minerales Excepto los Combustibles Minerales	2,976,432
Manufacturas	0
Construcción	89,801,026
Transporte	461,839,764
Transporte por Carretera	431,296,097
Otros Relacionados con Transporte	30,543,667
Turismo	51,576,562
Turismo	51,576,562
Ciencia, Tecnología e Innovación	45,368,952
Investigación Científica	5,227,617
Desarrollo Tecnológico	0
Innovación	40,141,335
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	**10,352,481,086**
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	2,885,365,520
Deuda Publica Interna	2,885,365,520
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	6,752,115,566
Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	3,857,746,935
Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	2,894,368,631
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	715,000,000
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	715,000,000

Anexo IV

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Tipo de Gasto	Importe
Total	**42,629,892,460**
Gasto Corriente	31,395,586,958
Gasto de Capital	1,269,741,442
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	2,452,091,173
Pensiones y Jubilaciones	760,357,322
Participaciones	6,752,115,566

Anexo VI

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Programática (Tipología General)	Importe
Total	**42,629,892,460**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	**4,611,537,071**
Sujetos a Reglas de Operación	576,640,423
Otros Subsidios	4,034,896,648
Desempeño de las Funciones	**11,939,480,327**
Prestación de Servicios Públicos	10,063,702,316
Promoción y Fomento	656,290,239
Regulación y Supervisión	975,068,511
Proyectos de Inversión	162,492,847
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	31,986,063
Específicos	49,940,351
Administrativos y de Apoyo	**129,337,745**
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	7,556,617
Apoyo a la Función Publica y al Mejoramiento de la Gestión	121,781,128
Compromisos	**31,200,000**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	30,000,000
Desastres Naturales	1,200,000
Obligaciones	**445,707,111**
Pensiones y Jubilaciones	47,739,318
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	397,967,793
Programas de Gasto Federalizado	**18,210,336,894**
Gasto Federalizado	18,210,336,894
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	**3,857,746,935**
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	3,857,746,935
Costo Financiero, Deuda o Apoyo a Deudores y Ahorradores de la Banca	**2,689,546,378**
Costo Financiero, Deuda o Apoyo a Deudores y Ahorradores de la Banca	2,689,546,378
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**715,000,000**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	715,000,000

Anexo VIII

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos	Importe
Total	42,629,892,460
Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social	23,513,514,942
Mejorar la Calidad de Vida de los Duranguenses Que Se Encuentran en Condiciones de Pobreza o Vulnerabilidad Social	462,182,491
Apoyos Economicos y/o en Especie a Personas y Grupos Vulnerables	114,914,891
Apoyo a Mujeres Jefas de Familia en Situacion de Pobreza o Vulnerabilidad	162,100,000
Uniformes Escolares	185,167,600
Consolidar la Asistencia Social Alimentaria y el Desarrollo Comunitario en el Estado	257,176,656
Programa de Asistencia Social Alimentaria y Desarollo Comunitario	257,176,656
Garantizar el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	108,757,542
Programa de Proteccion de Niñas, Niños, Adolescentes, la Mujer y la Familia	108,757,542
Fortalecer la Red de Rehabilitacion e Inclusion Social de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad	55,360,825
Programa de Atencion al Adulto Mayor	8,973,083
Programa de Rehabilitacion e Inclusion Social	46,387,742
Promover los Valores y la Union en la Sociedad	179,731,348
Programa de Formacion Familiar, Humana y Union Social	17,861,673
Programa de Gestion y Desarrollo Institucional	145,225,767
Fortalecimiento al Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Durango	16,643,908
Garantizar las Condiciones Que Propicien un Desarrollo Integral de los Jovenes y Su Participacion Activa en la Sociedad	38,716,672
Programa Transversal para el Bienestar, Desarrollo e Impulso de las Juventudes	38,716,672
Garantizar el Acceso a los Servicios de Salud, de Manera Oportuna, Eficiente y con Calidad	3,658,768,878
Servicios de Salud de Durango	3,658,768,878
Aumentar el Nivel de Logro Educativo de los Alumnos de Educacion Basica	14,815,855,746
Fortalecimiento del Sistema Educativo Estatal	13,739,130,967
Educacion para Adultos	98,700,196
Fortalecimiento de la Educacion Telesecundaria	978,024,583
Garantizar al Estudiantado de Educacion Media Superior el Derecho a una Formacion Equitativa, Inclusiva e Intercultural	637,627,811
Atencion al Alumno	352,342,262
Educacion Profesional Tecnica	87,422,141
Programa de Formacion de Bachilleres con una Educacion de Calidad e Igualdad con un Enfoque Bivalente e Integral tanto para Hombres y Mujeres	197,863,408
Incrementar la Empleabilidad de Recien Egresados de Acuerdo con el Perfil Requerido en el Mercado Laboral	2,550,056,285
Atencion a la Demanda de Educacion Superior Tecnologica	45,029,298
Educacion de Nivel Superior	18,214,067
Atencion a la Demanda de Educacion Superior Tecnologica de la Region Noroeste del Estado de Durango	32,061,938
Formacion Integral y de Calidad de Profesionales de la Educacion	3,064,663
Formacion Profesional de Alto Nivel Academico con Inclusion y Equidad	18,508,154
Fortalecimiento del Servicio Educativo	17,038,183
Programa Integral para la Excelencia Academica de la Bycened	2,317,292
Educacion Superior Tecnologica de Calidad en el Noroeste del Estado	11,672,594
Educacion Superior Tecnologica con Actitud, Conocimiento y Desempeño	21,655,075
Universidad Publica, Bilingue, Internacional, Incluyente y Sustentable	10,856,023
Formacion de Tecnicos Superior Universitario e Ingenieros con Competencias y Habilidades para Lograr el Exito en el Mercado Laboral	3,107,134
Educacion de Nivel Superior	7,073,297
Educacion de Nivel Superior de Calidad con Desarrollo de Competencias para el Sector Productivo	7,715,204
Educacion Superior de Calidad en el Municipio de Rodeo y Circunvecinos	5,488,829
Programa Integral para la Excelencia Academica de la Bycened	2,719,982
Gestion Institucional	2,343,534,552
Implementar la Mejora Continua del Sistema Educativo Estatal	366,546,692
Mejorar la Infraestructura de Espacios Educativos Publicos en Educacion Basica, Media Superior y Superior	366,546,692
Fomentar la Participacion de la Sociedad en la Creacion, Preservacion y Disfrute del Patrimonio Cultural y las Expresiones Artisticas	83,364,845
Programa Estatal de Cultura	83,364,845
Garantizar el Derecho a una Vivienda Adecuada Como Base de la Estabilidad y la Seguridad de las Familias	81,184,153
Vivienda Adecuada	81,184,153

Anexo VIII

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos	Importe
Total	42,629,892,460
Impulsar el Desarrollo Integral de las Comunidades con Mayor Rezago y Marginacion con Obras de Infraestructura Basica	**218,184,997**
Infraestructura Social Basica	218,184,997
Durango Competitivo, Prospero y de Oportunidades	**676,618,755**
Potenciar el Crecimiento Sostenido y la Creacion de Empleos	**18,629,668**
Promocion de Inversion en el Estado de Durango	18,629,668
Impulsar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	**35,456,556**
Apoyo Estrategico a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	35,456,556
Mantener la Estabilidad Laboral con Respeto a los Derechos Laborales	**63,094,057**
Trabajo Digno y con Valor	50,734,943
Fortalecimiento a la Conciliacion Laboral	12,359,114
Consolidar a Durango Como Uno de los Mejores Destinos Turisticos	**159,677,996**
Impulso a la Promocion Turistica Continua	16,824,683
Impulso al Desarrollo Turistico de Oportunidades	44,186,879
Atraccion de Eventos de Caracter Local, Nacional e Internacional	9,755,653
Ferias, Espectaculos y Paseos Turisticos de Durango	74,605,541
Divulgacion de la Ciencia, Tecnologia, Arte, Cultura y Fomento a la Innovacion y Creatividad	14,305,240
Potenciar la Industria Cinematografica de Producciones Nacionales y Extranjeras	**565,000**
Fortalecimiento de la Industria Cinematografica	565,000
Promover la Ciencia, Tecnologia e Innovacion Como Palanca de Desarrollo Economico y Bienestar Social	**5,227,617**
Fortalecimiento, Desarrollo, Promocion y Administracion de la Ciencia, la Tecnologia y la Innovacion	5,227,617
Potenciar el Crecimiento Economico y Sostenible del Campo de Durango	**55,950,820**
Fomento de la Productividad Agropecuaria en Durango: Innovacion y Sostenibilidad	55,950,820
Impulsar el Desarrollo Sustentable del Sector Agropecuario	**335,040,609**
Fomento de la Ganaderia Sustentable y de Calidad	312,480,656
Uso Eficiente y Sustentable del Agua Derivado de Cambio Climatico	22,559,953
Promover la Mineria Como Detonante Economico de las Regiones	**2,976,432**
Sector Minero y de Energia Capacitado	2,976,432
Durango Seguro Respetuoso y en Paz	**2,778,963,454**
Garantizar la Paz y la Seguridad Ciudadana Mediante el Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de las Corporaciones de Seguridad	**2,003,214,591**
Operacion Policial Eficiente	991,228,930
Fortalecimiento a la Seguridad Publica del Estado	316,914,767
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	535,919,562
Impartición de Justicia Electoral	62,568,414
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	27,204,104
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	17,344,780
Investigar y Perseguir los Delitos de Corrupcion	52,034,034
Implementar un Modelo Estatal de Prevencion de la Violencia y el Delito para la Construccion de la	**41,241,754.00**
Estrategia Estatal de Prevencion	0
La Sociedad Convive en un Marco de Respeto y Aplicacion de los Derechos Humanos	41,241,754
Mejorar el Sistema Penitenciario Estatal para una Efectiva Reinsercion Social	**70,842,800**
Dignificacion del Sistema Penitenciario Estatal	70,842,800
Fortalecer las Capacidades Institucionales de la Procuracion de Justicia	**63,154,664**
Programa Integral de Procuracion de Justicia y Seguridad	63,154,664
Fortalecer la Infraestructura de Procuracion de Justicia para Ampliar la Cobertura y Mejorar la Calidad de los Servicios	**550,400,986**
Programa Fortalecimiento Institucional de la Procuracion de Justicia	550,400,986
Implementar la Perspectiva de Genero en la Atencion Que Se Brinda en la Procuracion de Justicia	**7,892,936**
Promocion, Seguimiento y Aplicacion de los Derechos Humanos, la Igualdad de Genero y la Justicia Restaurativa.	7,892,936
Asegurar el Acceso a la Justicia, la Restitucion de los Derechos y la Reparacion del Daño a las Victimas	**11,508,640**
Atencion Integral a Victimas de Delito y Violaciones a Derechos Humanos	11,508,640
Fortalecer la Gestion Integral de Riesgos	**30,707,083**
Programa Preventivo y de Gestion Integral de Riesgos del Estado de Durango	30,707,083
Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida	**92,289,198**
Preservar las Areas Naturales y sus Ecosistemas	**87,289,198**
Programa de Mitigacion y Adaptacion al Cambio Climatico	50,397,250

Anexo VIII

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos	Importe
Total	42,629,892,460
Proteccion y Conservacion de Ecosistemas Forestales	36,891,948
Prevenir la Contaminacion Ambiental a Traves de la Regulacion e Inspeccion de Empresas	**5,000,000**
Programa de Regulacion y Gestion Ambiental	5,000,000
Durango Integrado, con Infraestructura y Servicios de Calidad	**654,942,494**
Incrementar la Cobertura y Conservacion de la Red Carretera Estatal para Impulsar el Desarrollo Sostenible de las Regiones	**524,597,123**
Infraestructura en Obra Publica Moderna para el Desarrollo Economico y Social de Durango	524,597,123
Promover un Desarrollo Urbano Sustentable con Accesibilidad a Servicios y Equipamiento en Todas las Regiones	**25,934,168**
Programa de Movilidad y Transportes	25,934,168
Incrementar el Acceso a Servicios de Calidad de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	**104,411,203**
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	104,411,203
Gobierno Responsable, Comprometido y de Resultados	**14,913,563,617**
Incrementar los Ingresos Estatales para Impulsar el Desarrollo de los Duranguenses	**8,405,217,353**
Ingresos Estatales Fortalecidos	8,405,217,353
Generar Valor Publico y Bienestar Social a Traves de un Ejercicio Eficiente y Transparente de los Recursos	**3,948,747,583**
Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos	3,728,172,097
Programa de la Coordinacion de Entidades Paraestatales	10,786,226
Defensa y Asesoria Juridica, Administrativa y Fiscal	11,610,961
Gobierno Confiable y Cercano al Ciudadano	180,069,610
Contribuir A La Mejora De Las Politicas Publicas Y Programas Presupuestarios Mediante Informacion Confiable Y Fur	18,108,689
Implementar un Gobierno Digital Confiable, Accesible y Simplificado	**111,039,516**
Modernizacion Institucional Mediante Tecnologias de la Informacion y Telecomunicaciones	111,039,516
Mejorar el Desempeño Organizacional de la Administracion Publica	**523,099,580**
Gestion de Insumos, Bienes y Servicios para la Administracion Publica	473,159,229
Servicios Aereos	49,940,351
Reforzar el Sistema de Seguridad Social para una Vida Digna de los Trabajadores del Estado y sus Familias	**709,040,973**
Sistema de Pensiones	709,040,973
Implementar una Politica Eficaz de Combate a la Corrupcion para Generar Confianza en el Ejercicio de Gobierno	**71,492,591**
Programa de Gestion Institucional	60,656,591
Fortalecimiento del Sistema Local Anticorrupcion	10,836,000
Fortalecer los Mecanismos de Fiscalizacion Que Permitan Vigilar la Legalidad y el Uso Eficiente de los Recursos Publicos	**46,073,660**
Programa de Fiscalizacion	1,000,000
Fiscalizacion Superior	45,073,660
Consolidar la Politica de Gobierno Abierto Garantizando el Acceso a la Informacion y Fortaleciendo la Participacion Ciudadana	**30,314,637**
Programa Estatal de Transparencia y Participacion Ciudadana	4,214,877
Contribuir Al Fortalecimiento Del Estado De Derecho Y La Democracia, Mediante El Aumento De La Credibilidad, La C	26,099,760
Garantizar la Seguridad Juridica de las Personas y sus Bienes Brindando Servicios Registrales Eficientes	**87,718,829**
Programa de Modernizacion y Fortalecimiento Institucional	87,718,829
Fortalecer El Estado De Derecho	**765,920,445**
Generacion de un Escenario Optimo para la Gobernabilidad y Legislacion	430,860,090
Democracia Participativa, entre Sociedad y Partidos Politicos	335,060,355
Mantener la Gobernanza en el Estado	**100,909,912**
Atencion a Migrantes y sus Familias	7,963,237
Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social	92,946,675
Fortalecimiento Integral del Sistema Estatal de Planeacion	**113,988,538**
Sistema Estatal de Planeacion del Desarrollo	113,988,538

Anexo VIII

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos	Importe
Total	**42,629,892,460**
Garantizar la Seguridad Juridica de las Personas y sus Bienes Brindando Servicios Registrales Eficientes	**87,718,829**
Programa de Modernizacion y Fortalecimiento Institucional	87,718,829
Fortalecer El Estado De Derecho	**765,920,445**
Generacion de un Escenario Optimo para la Gobernabilidad y Legislacion	430,860,090
Democracia Participativa, entre Sociedad y Partidos Politicos	335,060,355
Mantener la Gobernanza en el Estado	**100,909,912**
Atencion a Migrantes y sus Familias	7,963,237
Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social	92,946,675
Fortalecimiento Integral del Sistema Estatal de Planeacion	**113,988,538**
Sistema Estatal de Planeacion del Desarrollo	113,988,538

Anexo VIII-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos	Importe
Total	42,629,892,460
Gasto No Programable	**10,352,481,086**
Ingresos Estatales Fortalecidos	6,752,115,566
Apoyos Economicos y/o en Especie a Personas y Grupos Vulnerables	3,600,365,520
Gasto Programable	**32,277,411,375**
Apoyos Economicos y/o en Especie a Personas y Grupos Vulnerables	114,914,891
Apoyo a Mujeres Jefas de Familia en Situacion de Pobreza o Vulnerabilidad	162,100,000
Uniformes Escolares	185,167,600
Fortalecimiento del Sistema Local Anticorrupcion	0
Investigar y Perseguir los Delitos de Corrupcion	0
Programa de Asistencia Social Alimentaria y Desarollo Comunitario	257,176,656
Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos	0
Gestion de Insumos, Bienes y Servicios para la Administracion Publica Centralizada	0
Defensa y Asesoria Juridica, Administrativa y Fiscal	0
Programa para la Coordinacion de Entidades Paraestatales	0
Fortalecimiento Institucional a Traves de Tecnologias de la Informacion y Comunicaciones	0
Sistema de Pensiones	0
Contribuir a la Mejora de las Politicas Publicas y Programas Presupuestarios Mediante Informacion Confiable y Funcional para la Toma de Decisiones	0
Servicios Aereos	0
Programa de Proteccion de Niñas, Niños, Adolescentes, la Mujer y la Familia	108,757,542
Programa de Modernizacion Administrativa de la Secretaria General de Gobierno	0
Orientacion de Politicas, Planes, Programas y Acciones de la Administracion Publica	0
Democracia Participativa, entre Sociedad y Partidos Politicos	0
Imparticion de Justicia Electoral	0
Generacion de un Escenario Optimo para la Gobernabilidad y Legislacion	0
Programa de Atencion al Adulto Mayor	8,973,083
Programa de Rehabilitacion e Inclusion Social	46,387,742
Programa de Formacion Familiar, Humana y Union Social	17,861,673
Programa de Gestion y Desarrollo Institucional	145,225,767
Fortalecimiento al Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Durango	16,643,908
Programa Transversal para el Bienestar, Desarrollo e Impulso de las Juventudes	38,716,672
Servicios de Salud de Durango	3,658,768,878
Fortalecimiento del Sistema Educativo Estatal	13,739,130,967
Educacion para Adultos	98,700,196
Fortalecimiento de la Educacion Telesecundaria	978,024,583
Atencion al Alumno	352,342,262
Educacion Profesional Tecnica	87,422,141
Programa de Formacion de Bachilleres con una Educacion de Calidad e Igualdad con un Enfoque Bivalente e Integral tanto para Hombres y Mujeres	197,863,408
Atencion a la Demanda de Educacion Superior Tecnologica	45,029,298
Educacion de Nivel Superior	18,214,067
Atencion a la Demanda de Educacion Superior Tecnologica de la Region Noroeste del Estado de Durango	32,061,938
Formacion Integral y de Calidad de Profesionales de la Educacion	3,064,663
Formacion Profesional de Alto Nivel Academico con Inclusion y Equidad	18,508,154
Fortalecimiento del Servicio Educativo	17,038,183
Programa Integral para la Excelencia Academica de la Bycened	2,317,292
Educacion Superior Tecnologica de Calidad en el Noroeste del Estado	11,672,594
Educacion Superior Tecnologica con Actitud, Conocimiento y Desempeño	21,655,075
Universidad Publica, Bilingue, Internacional, Incluyente y Sustentable	10,856,023
Formacion de Tecnicos Superior Universitario e Ingenieros con Competencias y Habilidades para Lograr el Exito en el Mercado Laboral	3,107,134
Educacion de Nivel Superior	7,073,297
Educacion de Nivel Superior de Calidad con Desarrollo de Competencias para el Sector Productivo	7,715,204
Educacion Superior de Calidad en el Municipio de Rodeo y Circunvecinos	5,488,829
Educacion Superior Tecnologica Basada en Competencias Profesionales	2,719,982

Anexo VIII-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos	Importe
Total	42,629,892,460
Gestion Institucional	2,343,534,552
Mejorar la Infraestructura de Espacios Educativos Publicos en Educacion Basica, Media Superior y Superior	366,546,692
Programa Estatal de Cultura	83,364,845
Vivienda Adecuada	81,184,153
Infraestructura Social Basica	218,184,997
Promocion de Inversion en el Estado de Durango	18,629,668
Apoyo Estrategico a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	35,456,556
Trabajo Digno y con Valor	50,734,943
Fortalecimiento a la Conciliacion Laboral	12,359,114
Impulso a la Promocion Turistica Continua	16,824,683
Impulso al Desarrollo Turistico de Oportunidades	44,186,879
Atraccion de Eventos de Caracter Local, Nacional e Internacional	9,755,653
Ferias, Espectaculos y Paseos Turisticos de Durango	74,605,541
Divulgacion de la Ciencia, Tecnologia, Arte, Cultura y Fomento a la Innovacion y Creatividad	14,305,240
Fortalecimiento de la Industria Cinematografica	565,000
Fortalecimiento, Desarrollo, Promocion y Administracion de la Ciencia, la Tecnologia y la Innovacion	5,227,617
Fomento de la Productividad Agropecuaria en Durango: Innovacion y Sostenibilidad	55,950,820
Fomento de la Ganaderia Sustentable y de Calidad	312,480,656
Uso Eficiente y Sustentable del Agua Derivado de Cambio Climatico	22,559,953
Sector Minero y de Energia Capacitado	2,976,432
Operacion Policial Eficiente	991,228,930
Fortalecimiento a la Seguridad Publica del Estado	316,914,767
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	535,919,562
Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social	62,568,414
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	27,204,104
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	17,344,780
Investigar y Perseguir los Delitos de Corrupcion	52,034,034
Estrategia Estatal de Prevencion	0
Eficiente Procuracion de Justicia	41,241,754
Fortalecimiento a la Seguridad Publica del Estado	0
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	0
La Sociedad Convive en un Marco de Respeto y Aplicacion de los Derechos Humanos	0
Dignificacion del Sistema Penitenciario Estatal	70,842,800
Programa Integral de Procuracion de Justicia y Seguridad	63,154,664
Programa Fortalecimiento Institucional de la Procuracion de Justicia	550,400,986
Promocion, Seguimiento y Aplicacion de los Derechos Humanos, la Igualdad de Genero y la Justicia Restaurativa.	7,892,936
Atencion Integral a Victimas de Delito y Violaciones a Derechos Humanos	11,508,640
Programa Preventivo y de Gestion Integral de Riesgos del Estado de Durango	30,707,083
Programa de Mitigacion y Adaptacion al Cambio Climatico	50,397,250
Proteccion y Conservacion de Ecosistemas Forestales	36,891,948
Programa de Regulacion y Gestion Ambiental	5,000,000
Infraestructura en Obra Publica Moderna para el Desarrollo Economico y Social de Durango	524,597,123
Programa de Movilidad y Transportes	25,934,168
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	104,411,203
Ingresos Estatales Fortalecidos	1,653,101,787
Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos	127,806,577
Programa de la Coordinacion de Entidades Paraestatales	10,786,226
Defensa y Asesoria Juridica, Administrativa y Fiscal	11,610,961
Gobierno Confiable y Cercano al Ciudadano	180,069,610
Contribuir a la Mejora de las Politicas Publicas y Programas Presupuestarios Mediante Informacion Confiable y F	18,108,689
Modernizacion Institucional Mediante Tecnologias de la Informacion y Telecomunicaciones	111,039,516
Gestion de Insumos, Bienes y Servicios para la Administracion Publica	473,159,229
Servicios Aereos	49,940,351

Anexo VIII-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos	Importe
Total	42,629,892,460
Sistema de Pensiones	709,040,973
Programa de Gestion Institucional	60,656,591
Fortalecimiento del Sistema Local Anticorrupcion	10,836,000
Programa de Fiscalizacion	1,000,000
Fiscalizacion Superior	45,073,660
Programa Estatal de Transparencia y Participacion Ciudadana	4,214,877
Contribuir al Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Democracia, Mediante el Aumento de la Credibilidad, la	26,099,760
Programa de Modernizacion y Fortalecimiento Institucional	87,718,829
Generacion de un Escenario Optimo para la Gobernabilidad y Legislacion	430,860,090
Democracia Participativa, entre Sociedad y Partidos Politicos	335,060,355
Atencion a Migrantes y sus Familias	7,963,237
Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social	92,946,675
Sistema Estatal de Planeacion del Desarrollo	113,988,538

Anexo VIII-B

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos Tipo de Fuente	Importe
Total	42,629,892,460
No Etiquetado	22,607,744,925
Apoyos Economicos y/o en Especie a Personas y Grupos Vulnerables	114,914,891
Apoyo a Mujeres Jefas de Familia en Situacion de Pobreza o Vulnerabilidad	162,100,000
Uniformes Escolares	185,167,600
Programa de Asistencia Social Alimentaria y Desarollo Comunitario	11,010,592
Programa de Proteccion de Niñas, Niños, Adolescentes, la Mujer y la Familia	108,757,542
Programa de Atencion al Adulto Mayor	8,973,083
Programa de Rehabilitacion e Inclusion Social	46,387,742
Programa de Formacion Familiar, Humana y Union Social	17,861,673
Programa de Gestion y Desarrollo Institucional	145,225,767
Fortalecimiento al Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Durango	16,643,908
Programa Transversal para el Bienestar, Desarrollo e Impulso de las Juventudes	38,716,672
Servicios de Salud de Durango	544,796,945
Fortalecimiento del Sistema Educativo Estatal	4,243,700,972
Educacion para Adultos	9,586,141
Fortalecimiento de la Educacion Telesecundaria	331,000,001
Atencion al Alumno	352,342,262
Educacion Profesional Tecnica	32,300,436
Programa de Formacion de Bachilleres con una Educacion de Calidad e Igualdad con un Enfoque Bivalente e Integral tanto para Hombres y Mujeres	197,863,408
Atencion a la Demanda de Educacion Superior Tecnologica	45,029,298
Educacion de Nivel Superior	18,214,067
Atencion a la Demanda de Educacion Superior Tecnologica de la Region Noroeste del Estado de Durango	32,061,938
Formacion Integral y de Calidad de Profesionales de la Educacion	3,064,663
Formacion Profesional de Alto Nivel Academico con Inclusion y Equidad	18,508,154
Fortalecimiento del Servicio Educativo	17,038,183
Programa Integral para la Excelencia Academica de la BYCENED	2,317,292
Educacion Superior Tecnologica de Calidad en el Noroeste del Estado	11,672,594
Educacion Superior Tecnologica con Actitud, Conocimiento y Desempeño	21,655,075
Universidad Publica, Bilingue, Internacional, Incluyente y Sustentable	10,856,023
Formacion de Tecnicos Superior Universitario e Ingenieros con Competencias y Habilidades para Lograr el Exito en el Mercado Laboral	3,107,134
Educacion de Nivel Superior	7,073,297
Educacion de Nivel Superior de Calidad con Desarrollo de Competencias para el Sector Productivo	7,715,204
Educacion Superior de Calidad en el Municipio de Rodeo y Circunvecinos	5,488,829
Educacion Superior Tecnologica Basada en Competencias Profesionales	2,719,982
Gestion Institucional	682,369,739
Mejorar la Infraestructura de Espacios Educativos Publicos en Educacion Basica, Media Superior y Superior	21,655,379
Programa Estatal de Cultura	83,364,845
Vivienda Adecuada	81,184,153
Infraestructura Social Basica	52,776,820
Promocion de Inversion en el Estado de Durango	18,629,668
Apoyo Estrategico a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	35,456,556
Trabajo Digno y con Valor	50,734,943
Fortalecimiento a la Conciliacion Laboral	12,359,114
Programa Integral para la Excelencia Academica de la Bycened	16,824,683
Impulso al Desarrollo Turistico de Oportunidades	44,186,879
Atraccion de Eventos de Caracter Local, Nacional e Internacional	9,755,653
Ferias, Espectaculos y Paseos Turisticos de Durango	74,605,541
Divulgacion de la Ciencia, Tecnologia, Arte, Cultura y Fomento a la Innovacion y Creatividad	14,305,240
Fortalecimiento de la Industria Cinematografica	565,000
Fortalecimiento, Desarrollo, Promocion y Administracion de la Ciencia, la Tecnologia y la Innovacion	5,227,617
Fomento de la Productividad Agropecuaria en Durango: Innovacion y Sostenibilidad	55,950,820
Fomento de la Ganaderia Sustentable y de Calidad	251,480,656

Anexo VIII-B

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos Tipo de Fuente	Importe
Total	**42,629,892,460**
Sector Minero y de Energia Capacitado	2,976,432
Operacion Policial Eficiente	991,228,930
Fortalecimiento a la Seguridad Publica del Estado	77,158,029
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	535,919,562
Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social	62,568,414
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	27,204,104
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	17,344,780
Investigar y Perseguir los Delitos de Corrupcion	52,034,034
Estrategia Estatal de Prevencion	0
Eficiente Procuracion de Justicia	41,241,754
Dignificacion del Sistema Penitenciario Estatal	70,842,800
Programa Integral de Procuracion de Justicia y Seguridad	63,154,664
Programa Fortalecimiento Institucional de la Procuracion de Justicia	550,400,986
Promocion, Seguimiento y Aplicacion de los Derechos Humanos, la Igualdad de Genero y la Justicia Restaurativa.	7,892,936
Atencion Integral a Victimas de Delito y Violaciones a Derechos Humanos	11,508,640
Programa Preventivo y de Gestion Integral de Riesgos del Estado de Durango	30,707,083
Programa de Mitigacion y Adaptacion al Cambio Climatico	50,397,250
Proteccion y Conservacion de Ecosistemas Forestales	36,891,948
Programa de Regulacion y Gestion Ambiental	5,000,000
Infraestructura en Obra Publica Moderna para el Desarrollo Economico y Social de Durango	141,282,311
Programa de Movilidad y Transportes	25,934,168
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	37,325,327
Ingresos Estatales Fortalecidos	5,510,848,722
Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos	3,503,476,388
Programa de la Coordinacion de Entidades Paraestatales	10,786,226
Defensa y Asesoria Juridica, Administrativa y Fiscal	11,610,961
Gobierno Confiable y Cercano al Ciudadano	180,069,610
Contribuir a la Mejora de las Politicas Publicas y Programas Presupuestarios Mediante Informacion Confiable y	18,108,689
Modernizacion Institucional Mediante Tecnologias de la Informacion y Telecomunicaciones	111,039,516
Gestion de Insumos, Bienes y Servicios para la Administracion Publica	473,159,229
Servicios Aereos	49,940,351
Sistema de Pensiones	397,967,793
Programa de Gestion Institucional	60,656,591
Fortalecimiento del Sistema Local Anticorrupcion	10,836,000
Programa de Fiscalizacion	1,000,000
Fiscalizacion Superior	45,073,660
Programa Estatal de Transparencia y Participacion Ciudadana	4,214,877
Contribuir al Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Democracia, Mediante el Aumento de la Credibilidad, la	26,099,760
Programa de Modernizacion y Fortalecimiento Institucional	87,718,829
Generacion de un Escenario Optimo para la Gobernabilidad y Legislacion	430,860,090
Democracia Participativa, entre Sociedad y Partidos Politicos	335,060,355
Atencion a Migrantes y sus Familias	7,963,237
Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social	92,946,675
Sistema Estatal de Planeacion del Desarrollo	113,988,538
Etiquetado	**20,022,147,536**
Programa de Asistencia Social Alimentaria y Desarollo Comunitario	246,166,064
Servicios de Salud de Durango	3,113,971,933
Fortalecimiento del Sistema Educativo Estatal	9,495,429,995
Educacion para Adultos	89,114,055
Fortalecimiento de la Educacion Telesecundaria	647,024,582
Educacion Profesional Tecnica	55,121,705
Gestion Institucional	1,661,164,813

Anexo VIII-B

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos Tipo de Fuente	Importe
Total	**42,629,892,460**
Mejorar la Infraestructura de Espacios Educativos Publicos en Educacion Basica, Media Superior y Superior	344,891,313
Infraestructura Social Basica	165,408,177
Fomento de la Ganaderia Sustentable y de Calidad	61,000,000
Uso Eficiente y Sustentable del Agua Derivado de Cambio Climatico	22,559,953
Fortalecimiento a la Seguridad Pública del Estado	239,756,738
Infraestructura en Obra Publica Moderna para el Desarrollo Economico y Social de Durango	383,314,812
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	67,085,876
Ingresos Estatales Fortalecidos	2,894,368,631
Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos	224,695,709
Sistema de Pensiones	311,073,180

Anexo XX

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Recursos Destinados a la Educación	Importe
Total	18,502,662,547
Estatal	**6,215,905,590**
Educación Básica	4,318,144,100
Educación Media Superior	767,822,354
Educación Superior	1,073,856,518
Posgrado	3,064,663
Educación para Adultos	9,586,141
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	43,431,814
Federal	**12,286,756,957**
Educación Básica	10,053,510,561
Educación Media Superior	67,529,629
Educación Superior	2,076,602,712
Posgrado	0
Educación para Adultos	89,114,055
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0

Anexo XXIII

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Igualdad entre Mujeres y Hombres	Importe
Total	**441,821,961**
Una Economía Fortalecida	0
Programas de Apoyo al Sector Agropecuario	101,268
Ganadería Competitiva	0
Agricultura Impulsada	0
Programas de Apoyo al Sector Agropecuario	26,736,550
Educación de Calidad en el Estado de Durango	162,100,000
Impulso a Proyectos para el Fomento, Protección, Restauración y Sustentabilidad de los Recursos Naturales con el fin de Realizar Acciones de Mitigación y Atención al Cambio Climático	200,000
Proyectos de Apoyos al Desarrollo Forestal Sustentable Otorgados	0
Bienestar Social	0
Fomentar el Empleo y la Paz Laboral	280,593
La Sociedad Convive en un Marco de Respeto y Aplicación de los Derechos Humanos	2,822,695
Contribuir al Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Democracia, Mediante el Aumento de la Credibilidad, la Confianza Ciudadana y la Transparencia de la Función Pública	197,852,012
Servicios de Salud de Durango	20,000
Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	563,817
Programa de Formación de Bachilleres con una Educación de Calidad e Igualdad con un Enfoque Bivalente e Integral tanto para Hombres y Mujeres	6,314,501
Atención a la Demanda de Educación Superior Tecnológica de la Región Noroeste del Estado de Durango	4,830,525
Formación Integral y de Calidad de Profesionales de la Educación	40,000,000

* El programa presupuestario y monto se pueden repetir en varios anexos transversales

Anexo XXX

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Instancias Contenciosas Administrativas	Importe
Total	568,468,446
Tribunal Superior de Justicia	**523,919,562**
Asignaciones Presupuestarias para Servicios Personales al Poder Judicial	476,000,000
Asignaciones Presupuestarias para Materiales y Suministros al Poder Judicial	18,869,823
Asignaciones Presupuestarias para Servicios Generales al Poder Judicial	24,034,675
Asignaciones Presupuestarias para Transferencias y Ayudas al Poder Judicial	10,500
Asignaciones Presupuestarias para Bienes Muebles e Inmuebles al Poder Judicial	5,004,564
Tribunal de Menores Infractores	**17,344,780**
Asignaciones Presupuestarias para Servicios Personales al Poder Judicial	14,813,963
Asignaciones Presupuestarias para Materiales y Suministros al Poder Judicial	603,735
Asignaciones Presupuestarias para Servicios Generales al Poder Judicial	1,735,877
Asignaciones Presupuestarias para Bienes Muebles e Inmuebles al Poder Judicial	191,205
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango	**27,204,104**
Transferencia para Servicios Personales	24,301,863
Transferencia para Materiales y Suministros	766,522
Transferencia para Servicios Generales	1,662,519
Transferencia para Bienes Muebles e Inmuebles	473,200

RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

PERIÓDICO OFICIAL No.	NORMAL / BIS / EXTRAORDINARIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	ASUNTO	NÚMERO	CONTENIDO
79	NORMAL	domingo, 1 de octubre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG51/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS TOPES DE GASTO PARA LAS ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL APOYO DE LA CIUDADANÍA AL QUE SE SUJETARÁN LAS PERSONAS ASPIRANTES A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
79	NORMAL	domingo, 1 de octubre de 2023	ACCIÓN	106/2022.	DE INCONSTITUCIONALIDAD, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN LII INCISOS a), b) c,) y e), DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, REFORMADO MEDIANTE DECRETO No. 151, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, VOTO PARTICULAR Y CONCURRENTE QUE FORMULA EL MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCA EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 106/2022.
79	NORMAL	domingo, 1 de octubre de 2023	ESTADO		FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE AGOSTO 2023 DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO.
79	NORMAL	domingo, 1 de octubre de 2023	FE DE ERRATAS		CORRESPONDIENTE AL RESOLUTIVO POR EL CUAL SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y VALORES, EL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO SISTEMA DESCENTRALIZADO DE RASTRO MUNICIPAL DE GUADALUPE VICTORIA, DURANGO. PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL No. 77 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
80	NORMAL	jueves, 5 de octubre de 2023	ACUERDO		DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL QUE EN ACATAMIENTO AL DECRETO 408 DE LA LXIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO.
80	NORMAL	jueves, 5 de octubre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG25/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA QUE DESEE PARTICIPAR POR LA VÍA DE UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, EN EL CUAL SE RENOVARÁ LA INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
81	NORMAL	domingo, 8 de octubre de 2023	ACTA	3	POR LA CUAL SE DECLARA LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN COMPAÑÍA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A TRANSFERIR A TITULO DE VENTA A FAVOR DE LA C. JOSELIN VILLARREAL SÁNCHEZ LA SUPERFICIE UBICADA ENTRE CALLE ESTABLO DE LA COLONIA ARROYO DEL TAGARETE DE LA CIUDAD DE SANTIAGO PAPASQUIARO DGO., CON UNA SUPERFICIE DE 831 M2.
81	NORMAL	domingo, 8 de octubre de 2023	ANALISIS		DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2022-2025 Y DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2028: UNA VALORACIÓN DEL ENFOQUE DE RESULTADOS.
81	NORMAL	domingo, 8 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	008-2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CP-SECOPE-EST-ED-008-23, ETAPA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DGO. (SEGUNDA CONVOCATORIA) EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.
81	NORMAL	domingo, 8 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-014/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.
81	NORMAL	domingo, 8 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/SECESP/017/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, EMITIDA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.
81	NORMAL	domingo, 8 de octubre de 2023	LINEAMIENTOS		PARA LA AUTORIZACIÓN, REGISTRO, CERTIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y REVOCACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE DURANGO.
81	NORMAL	domingo, 8 de octubre de 2023	RESOLUCIÓN		DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023, DICTADA POR LA SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES Y SEGUNDA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA; EN EL EXPEDIENTE: 490/22-RA1-01-2.
81	BIS	domingo, 8 de octubre de 2023	ACUERDO		ADMINISTRATIVO DONDE SE AUTORIZA LA REUBICACIÓN DE LA LIC. MARÍA GABRIELA VEGA PÉREZ, PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 22 (VEINTIDÓS) DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
82	NORMAL	jueves, 12 de octubre de 2023	ACUERDO		ADMINISTRATIVO EN VIRTUD DEL CUAL SE DAN A CONOCER LOS IMPORTES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023

RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

82	NORMAL	jueves, 12 de octubre de 2023	ACUERDO	INE/CG556/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO NACIONAL DE ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN QUE PARTICIPARÁN EN LA COBERTURA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023 - 2024, LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES COINCIDENTES CON EL FEDERAL, ASÍ COMO EL PERIODO ORDINARIO DURANTE 2024.
82	NORMAL	jueves, 12 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	LPN 04/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CAMISAS, BLUSAS, CHAMARRAS, PLAYERAS, ATAS, OVEROLES, TENIS, BOTA DE TRABAJO, UNIFORMES DEPORTIVOS, JUEGOS DE PANTS, UNIFORMES MARCHING BAND, BANDA DE GUERRA Y ESCOLTA, PARA LOS TRABAJADORES Y ALUMNOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO.
82	NORMAL	jueves, 12 de octubre de 2023	DICTAMEN		DE ACUERDO, QUE CONTIENE LA DESIGNACIÓN DE LA C. DIANA GABRIELA GAITAN GARZA, COMO TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
82	NORMAL	jueves, 12 de octubre de 2023	DICTAMEN		DE ACUERDO, QUE CONTIENE LA DESIGNACIÓN DEL C. MTRO. RAÚL MANUEL SOLANA CÁRDENAS, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
82	NORMAL	jueves, 12 de octubre de 2023	PARTICIPACIONES		FEDERALES, DEL FONDO ESTATAL, DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023, PAGADAS A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.
82	BIS	jueves, 12 de octubre de 2023	AVISO		DE TERMINACIÓN DE FUNCIONES COMO NOTARIO PÚBLICO No. SIETE DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, DEL LIC. LUIS ALBERTO ZAVALA RAMOS.
83	NORMAL	domingo, 15 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	009/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CP-SECOPE-EST-ED-009-23, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE BOSQUE URBANO FRANCISCO VILLA EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., (HIDRÁULICO) EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.
83	NORMAL	domingo, 15 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	PMGP-LPN-OM-LIC-ARR-015/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, PARA EL ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN DIGITAL EN LA BANDA UHF PARA EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.
83	NORMAL	domingo, 15 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/SECESP/018/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
83	NORMAL	domingo, 15 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	EA-810005998-E34-2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PERSONAL SINDICALIZADO, SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA DMAYF.
83	NORMAL	domingo, 15 de octubre de 2023	RELACIÓN		DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2023
83	BIS	domingo, 15 de octubre de 2023	ESTADO		DEL INFORME PRELIMINAR DEL CUARTO BIMESTRE, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO - AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE DURANGO.
83	BIS	domingo, 15 de octubre de 2023	LINEAMIENTOS		PARA ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
84	NORMAL	jueves, 19 de octubre de 2023	ACUERDO	INE/CG559/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS PLAZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 41, BASE III, APARTADO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EL FORMULARIO QUE LAS ACOMPAÑA, ESTABLECIDOS EN LOS DIVERSOS INE/CG03/2017, INE/CG352/2021 E INE/CG1717/2021.
84	NORMAL	jueves, 19 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/DIF/009/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES, AGUINALDOS Y COBIJAS, EMITIDA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO.
84	NORMAL	jueves, 19 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/SECESP/019/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN, PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, EMITIDA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
84	NORMAL	jueves, 19 de octubre de 2023	DECRETO	427	QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN, DGO., PARA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO.
84	NORMAL	jueves, 19 de octubre de 2023	DICTAMEN		DE ACUERDO POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA AL CARGO DE COMISIONADA PROPIETARIA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR LA C. LIC. ALMA CRISTINA LÓPEZ DE LA TORRE.
85	NORMAL	domingo, 22 de octubre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG53/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN SU CASO CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDEN LAS PRECAMPAÑAS, INTERCAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL ESTADO DE DURANGO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024.

RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

85	NORMAL	domingo, 22 de octubre de 2023	CIRCULAR	007/2023	POR LA CUAL SE DA A CONOCER EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL PARA TRABAJADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO COMPRENDERÁ DEL LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2023 AL MARTES 2 DE ENERO DE 2024, PARA REANUDAR LABORES EL DÍA MIÉRCOLES 3 DE ENERO DEL AÑO 2024.
85	NORMAL	domingo, 22 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-016/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 319 SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO.
85	NORMAL	domingo, 22 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	EA-810005998-E35-2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PROFUNDA Y A ALTAS TEMPERATURAS EN PASILLOS Y BANQUETAS DE PLAZAS Y JARDINES DE LA CIUDAD, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
85	NORMAL	domingo, 22 de octubre de 2023	LINEAMIENTOS		DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ARTESANAL EN JOYERÍA Y ORFEBRERÍA EN PLATA.
86	NORMAL	jueves, 26 de octubre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG54/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN RECAÍDA AL INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEED-JDC-129/2022-INC-4, DICTADA POR LA SALA COLEGIADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS QUE COMPRENDEN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024, EN EL CUAL SE RENOVARÁ LA INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
86	NORMAL	jueves, 26 de octubre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG55/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA EXCLUSIVA A CIUDADANAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PROPIO INSTITUTO.
86	NORMAL	jueves, 26 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	39061002-012-23	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DEL NIÑO, COL. ISABEL ALMANZA, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO.
86	NORMAL	jueves, 26 de octubre de 2023	DECRETO	415	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE OTÁEZ, DGO.
86	NORMAL	jueves, 26 de octubre de 2023	DECRETO	416	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.
86	NORMAL	jueves, 26 de octubre de 2023	DECRETO	417	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO.
86	NORMAL	jueves, 26 de octubre de 2023	DECRETO	418	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO.
86	NORMAL	jueves, 26 de octubre de 2023	DECRETO	419	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ, DGO.
86	NORMAL	jueves, 26 de octubre de 2023	DECRETO	420	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.
86	NORMAL	jueves, 26 de octubre de 2023	DECRETO	421	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, DGO.
86	NORMAL	jueves, 26 de octubre de 2023	RESOLUCIÓN		PUBLICACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2022, DICTADA POR LA SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES Y SEGUNDA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA; EN EL EXPEDIENTE: 232/21-RA1-01-8
87	NORMAL	domingo, 29 de octubre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG56/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DIVERSO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, POR EL QUE SE DETERMINA EL IMPORTE QUE POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL RECIBIRÁN LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN, QUE SERÁ DESTINADO A CUBRIR EL GASTO ORDINARIO, ESPECÍFICO Y DE CAMPAÑA, Y LO RELATIVO A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES CON REGISTRO Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.
87	NORMAL	domingo, 29 de octubre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG57/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE PRESUPUESTO, RESPECTO AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL INCLUYE EL IMPORTE DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A EFECTOR DE HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023 - 2024 EN EL ESTADO DE DURANGO.

RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

87	NORMAL	domingo, 29 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	010-2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CP-SECOPE-EST-ED-010-23, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE PARQUE LINEAL, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO. EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.
87	NORMAL	domingo, 29 de octubre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/SECESP/020/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, EMITIDA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.
87	NORMAL	domingo, 29 de octubre de 2023	DECRETO	422	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE CUENCAMÉ, DGO.
87	NORMAL	domingo, 29 de octubre de 2023	DECRETO	423	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.
87	NORMAL	domingo, 29 de octubre de 2023	DECRETO	424	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN, DGO.
87	NORMAL	domingo, 29 de octubre de 2023	DECRETO	425	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, DGO.
87	NORMAL	domingo, 29 de octubre de 2023	DECRETO	426	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE TEPEHUANES, DGO.
87	NORMAL	domingo, 29 de octubre de 2023	REGLAS		DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG58/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DIVERSO QUE EMITE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, POR EL QUE SE INTEGRA EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/IDEA/001/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS DE FIN DE AÑO 2023. EMITIDA POR EL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/INIFEED/002/2023	DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO DE EXPEDIENTE LP/E/INIFEED/003/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA DIFERENTES ESCUELAS NIVEL BÁSICO RAMO XXXIII 2023, EMITIDA POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/AD/INIFEED/003/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO DE EXPEDIENTE LP/E/INIFEED/004/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE DURANGO. EMITIDA PRO EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/AD/INIFEED/004/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO DE EXPEDIENTE LP/E/INIFEED/005/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA DIFERENTES ESCUELAS NIVEL BÁSICO RAMO XXXIII, EMITIDA POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	LPN 05/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CAMISAS, BLUSAS, CHAMARRAS, PLAYERAS, BATAS, OVEROLES, TENIS, BOTA DE TRABAJO, UNIFORMES DEPORTIVOS, JUEGOS DE PANTS, PARA LOS TRABAJADORES Y ALUMNOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	PMGP-LPN-OM-LIC-PS-017/2023	PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA DIGITAL PARA EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	EA-910002998-N35-2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COBERTORES, EDREDONES, DESPENSAS Y PIERNAS AHUMADAS PARA TRABAJADORES DEL SINDICATO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO ETAPA 2 2023.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	EA-810005998-E36-2023	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PERSONAL SINDICALIZADO, SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA DMAYF EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	DECRETO	428	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 176 Y 177 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	DECRETO	429	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 147 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	DECRETO	430	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 306 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	DECRETO	431	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULO 20 BIS, 297 Y 298 TODOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	DECRETO	432	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	DECRETO	433	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL ESTADO DE DURANGO.
88	NORMAL	jueves, 2 de noviembre de 2023	DECRETO	434	QUE CONTIENE REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII Y ESTA PASA A OCUPAR EL NUMERAL CONSECUTIVO CON LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 135 QUATER; SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 170, TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.
89	NORMAL	domingo, 5 de noviembre de 2023	DECRETO	435	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA LAY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL ESTADO DE DURANGO
89	NORMAL	domingo, 5 de noviembre de 2023	DECRETO	436	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 21, UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 117 Y UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 135 SÉXIES, DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE DURANGO.
89	NORMAL	domingo, 5 de noviembre de 2023	DECRETO	437	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.
89	NORMAL	domingo, 5 de noviembre de 2023	DECRETO	438	POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES LII Y LIV Y DE ADICIONA LA FRACCIÓN LV AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.
89	NORMAL	domingo, 5 de noviembre de 2023	DECRETO	439	SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXIV AL ARTÍCULO 4, RECORRIÉNDOSE LAS FRACCIONES SUBSECUENTES HASTA LA XXVI Y III AL ARTÍCULO 41, RECORRIÉNDOSE LAS FRACCIONES SUBSECUENTES; SE REFORMAN LA ANTERIOR FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 4 PASANDO A SER AHORA UN SEGUNDO PÁRRAFO, Y LAS FRACCIONES XIII Y XIV DEL ARTÍCULO 41, TODOS DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO.
89	NORMAL	domingo, 5 de noviembre de 2023	DECRETO	472	POR EL QUE SE PROPONE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO: "2023 BICENTENARIO DEL HERÓICO COLEGIO MILITAR"
89	NORMAL	domingo, 5 de noviembre de 2023	INFORME		TRIMESTRAL SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS REPORTADOS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS EN LOS SIGUIENTES MÓDULOS. -DESTINO DEL GASTO EJERCICIO DEL GASTO -INDICADORES DEL GASTO
90	NORMAL	jueves, 9 de noviembre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG59/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE REALIZA LA DESIGNACIÓN DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PROPIO INSTITUTO, A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE, CONFORME A LA CONVOCATORIA APROBADA MEDIANTE ACUERDO IEPC/CG55/2023 DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN.
90	NORMAL	jueves, 9 de noviembre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG60/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DIVERSO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINAN LOS TOPES MÁXIMOS DE GASTO DE PRECAMPAÑA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024.
90	NORMAL	jueves, 9 de noviembre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG61/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DIVERSO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINAN LOS LÍMITES DE APORTACIONES DE MILITANTES, SIMPATIZANTES Y PERSONAS CANDIDATAS DE PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO.
90	NORMAL	jueves, 9 de noviembre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG62/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES PARA EL OTORGAMIENTO DEL INCENTIVO POR RENDIMIENTO 2023, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2022, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL.
90	NORMAL	jueves, 9 de noviembre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG63/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DE RESPUESTA A LA SOLICITUD FORMULADA POR LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VINCULADA CON LA REFORMA A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS, INTEGRACIÓN DE LISTAS DE REPRESENTACIÓN E INTEGRACIÓN PARITARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD.
90	NORMAL	jueves, 9 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/SECESP/021/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL, EMITIDA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.
90	NORMAL	jueves, 9 de noviembre de 2023	DICTAMEN		DE ACUERDO QUE CONTIENE LA DESIGNACIÓN DEL C. LIC. JAVIER MIER MIER, COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.

RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

90	NORMAL	jueves, 9 de noviembre de 2023	LINEAMIENTOS		PARA LA SOLICITUD Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS EN LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO.
90	NORMAL	jueves, 9 de noviembre de 2023	NOMBRAMIENTO		DE LA LICENCIADA MARÍA GABRIELA VEGA PÉREZ, COMO NOTARIA PÚBLICA NÚMERO VEINTIDÓS DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE DURANGO.
90	NORMAL	jueves, 9 de noviembre de 2023	REGLAS		DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO.
91	NORMAL	domingo, 12 de noviembre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG64/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO.
91	NORMAL	domingo, 12 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	EA-810005998-E37-2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.
91	NORMAL	domingo, 12 de noviembre de 2023	EDICTO	SC.14S.2.1.042/2023	CONTRA LUIS ERNESTO GARCÍA BARRÓN, POR REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERÉS EN SU MODALIDAD DE CONCLUSIÓN.
91	NORMAL	domingo, 12 de noviembre de 2023	PARTICIPACIONES		FEDERALES, DEL FONDO ESTATAL DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2023 PAGADAS A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.
91	BIS	domingo, 12 de noviembre de 2023	ACUERDO		ADMINISTRATIVOS MEDIANTE EL CUAL SE ADSCRIBE AL "CENTRO DE ARTE MULTIDISCIPLINARIO KORIAN", A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.
92	NORMAL	jueves, 16 de noviembre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG65/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN EL ESTADO DE DURANGO.
92	NORMAL	jueves, 16 de noviembre de 2023	ACUERDO		POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO EN EL SUBPROGRAMA "CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO, FOMENTO AL AUTOEMPLEO Y AL EMPRENDIMIENTO" PARA EL ESTADO DE DURANGO.
92	NORMAL	jueves, 16 de noviembre de 2023	AVISO		DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO MESA DEL MEDIO CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,985-77-59.66 HAS., UBICADO EN EL ORO, DURANGO.
92	NORMAL	jueves, 16 de noviembre de 2023	CERTIFICACIÓN	037/2023	DEL ACUERDO DE CABILDO No. 037/2023, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023, SE APROBÓ LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO, LA FRACCIÓN DE TERRENO DE AGOSTADERO QUE PERTENECIÓ A TERRENOS DEL RANCHO EL BARRIAL QUE SE ENCUENTRA UBICADO AL SUR DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO; A FAVOR DEL C. CRISTÓBAL SOTO TORRES Y/O A LOS PARTICULARES O PERSONAS MORALES, QUE ÉL DETERMINE.
92	NORMAL	jueves, 16 de noviembre de 2023	CERTIFICACIÓN		DEL ACUERDO DE CABILDO No. 037/2023, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023, SE APROBÓ EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 69 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO.
92	NORMAL	jueves, 16 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/AD/INIFEED/005/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DEL GUADIANA, EMITIDA POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
92	NORMAL	jueves, 16 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/AD/INIFEED/006/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE DURANGO, EMITIDA POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
92	NORMAL	jueves, 16 de noviembre de 2023	ESTADO		FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO.
92	BIS	jueves, 16 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/SECESP/022/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL, EMITIDA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.
92	BIS	jueves, 16 de noviembre de 2023	DECRETO	483	POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 63; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 44 BIS 4; UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 61, ASÍ COMO LOS NUMERALES 60 BIS Y 60 TER, DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO.

RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

92	BIS	jueves, 16 de noviembre de 2023	DECRETO	484	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, A DESINCORPORAR DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO, Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA USO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, UNA SUPERFICIE DE 470,000.07 METROS CUADRADOS, EN EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MEDIANA SEGURIDAD, UBICADO EN LA FRACCIÓN SEGREGADA DEL LOTE 2, DENOMINADO POTRERO CEJA DEL CHORRO, DE LA EX HACIENDA LABOR DE GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.
92	BIS	jueves, 16 de noviembre de 2023	DECRETO	485	SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO A DESINCORPORAR DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL C. CRISTÓBAL SOTO TORRES.
92	BIS	jueves, 16 de noviembre de 2023	DECRETO	488	QUE CONTIENE LA LEY QUE REGULA EL ASEGURAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, ENAJENACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ACCESORIOS O COMPONENTES ABANDONADOS PARA EL ESTADO DE DURANGO.
92	BIS	jueves, 16 de noviembre de 2023	EDICTO	SC.14S.2.1.042/2023	CONTRA LUIS ERNESTO GARCÍA BARRÓN, POR REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERÉS EN SU MODALIDAD DE CONCLUSIÓN.
93	NORMAL	domingo, 19 de noviembre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG66/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE, A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE, SE APRUEBA EL LISTADO DE PERSONAS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS VACANTES DE LOS CONSEJEROS MUNICIPALES ELECTORALES DE DURANGO, GUADALUPE VICTORIA, MAPIMÍ, GÓMEZ PALACIO, LERDO, CUENCAMÉ Y PUEBLO NUEVO, PARA DOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES.
93	NORMAL	domingo, 19 de noviembre de 2023	AVISO		DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL SANJÓN CON UNA SUPERFICIE DE 44-50-46.46 HAS., UBICADO EN CANATLÁN, DURANGO.
93	NORMAL	domingo, 19 de noviembre de 2023	CONVENIO		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE SUSCRIBIÓ EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
93	NORMAL	domingo, 19 de noviembre de 2023	CONVENIO		CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE SUSCRIBIÓ EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2022.
93	NORMAL	domingo, 19 de noviembre de 2023	CONVENIO		ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS COMO QUE SUSCRIBIÓ EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DURANGO DE FECHA 2 DE MAYO DE 2023
93	NORMAL	domingo, 19 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-016/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 736 PARES DE BOTAS DE TRABAJO DIELÉCTRICAS CON CASQUILLO COLOR NEGRO, 10 PARES DE BOTAS TIPO MILITAR COLOR NEGRO, 24 PARES DE ZAPATOS FLEXI PARA CABALLERO COLOR NEGRO, 80 PARES DE ZAPATOS FLEXI PARA DAMA EN COLOR NEGRO, 9 PARES DE ZAPATOS PARA DAMA EN COLOR BLANCO, ETC. PARA EL PERSONAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.
93	NORMAL	domingo, 19 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	EA-810005998-E38-2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES VOLQUETE FABRICADOS DE POLIETILENO DE CAPACIDAD DE 1000 Y 750 LITROS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.
93	NORMAL	domingo, 19 de noviembre de 2023	DICTAMEN		DE ACUERDO POR EL CUAL SE DESIGNA AL C. JULIO CESAR ELÁCEO FERNÁNDEZ COMO COMISIONADO PROPIETARIO DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, POR UN PERIODO DE 5 AÑOS.
93	NORMAL	domingo, 19 de noviembre de 2023	EDICTO	SC.14S.2.1.042/2023	EXPEDIENTE CONTRA LUIS ERNESTO GARCÍA BARRÓN, POR REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERÉS EN SU MODALIDAD DE CONCLUSIÓN.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	440	QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	441	QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE INDÉ, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	442	QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEÑÓN BLANCO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	443	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	444	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RODEO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	445	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	446	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	447	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	448	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE POANAS, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	449	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	450	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	451	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUALILO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	452	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL ORO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	453	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONETO DE COMONFORT, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	454	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAPIMÍ, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	455	POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	457	QUE CONTIENE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	458	QUE CONTIENE ADICIÓN A LA FRACCIÓN XXI AL INCISO D) DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	459	POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULO 10, 14 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	460	QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	461	QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO DENOMINADO INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	462	QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO DENOMINADO INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	463	QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO DENOMINADO INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	464	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAZAS, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	465	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PÁNUCO DE CORONADO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	466	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	467	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	468	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CLARA, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	469	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SÚCHIL, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	470	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANELAS, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	471	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL GALLO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	474	POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUTENTABILIDAD DEL ESTADO DE DURANGO.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	476	QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	477	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	478	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LERDEO, DGO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

93	BIS	domingo, 19 de noviembre de 2023	DECRETO	479	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
94	NORMAL	jueves, 23 de noviembre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG67/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DIVERSO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN RESPECTO AL CALENDARIO PRESUPUESTAL CONFORME AL CUAL DEBERÁ OTORGARSE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL PARA GASTO ORDINARIO, ESPECÍFICO Y DE CAMPAÑA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS, ASÍ COMO EL RESPECTIVO GASTO ORDINARIO A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS CON REGISTRO ANTE ESTE INSTITUTO Y GASTO DE CAMPAÑA PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
94	NORMAL	jueves, 23 de noviembre de 2023	APROBACIÓN		DE LA NORMATIVA INTERNA REGLAMENTO DE ALUMNOS DEL CECyTE DURANGO EN SU MODALIDAD EMSaD
94	NORMAL	jueves, 23 de noviembre de 2023	APROBACIÓN		DE LA NORMATIVA INTERNA REGLAMENTO DE ALUMNOS DEL CECyTE DURANGO EN SU MODALIDAD CECyTE.
94	NORMAL	jueves, 23 de noviembre de 2023	APROBACIÓN		DE LA NORMATIVA INTERNA LINEAMIENTOS PARA OTORGAR CONCESIONES DE TIENDAS ESCOLARES DEL CECYTE DURANGO.
94	NORMAL	jueves, 23 de noviembre de 2023	APROBACIÓN		DE LA NORMATIVA INTERNA PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE NOTAS DESFAVORABLES DEL CECyTE DURANGO.
94	NORMAL	jueves, 23 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/COBAED/006/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO.
94	NORMAL	jueves, 23 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/DIF/010/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SEGUNDA CONVOCATORIA) REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COBIJAS, EMITIDA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO.
94	NORMAL	jueves, 23 de noviembre de 2023	CONVOCATORIA	EA-910002998-N36-2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA AL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE TRANSPORTE VEHICULAR BLINDADO TERRESTRE PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.
95	NORMAL	domingo, 26 de noviembre de 2023	CONVENIO		MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO Y LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.
95	NORMAL	domingo, 26 de noviembre de 2023	REGLAS		DE CARÁCTER GENERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES CONTENIDAS EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
95	NORMAL	domingo, 26 de noviembre de 2023	RELACIÓN		DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO AGRUPADAS POR SECTOR.
96	NORMAL	jueves, 30 de noviembre de 2023	ACUERDO	1352	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA MAESTRÍA EN ALTA DIRECCIÓN Y GERENCIAMIENTO EMPRESARIAL, MODALIDAD MIXTA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE DURANGO CAMPUS ALAMEDAS.
96	NORMAL	jueves, 30 de noviembre de 2023	ACUERDO	1356	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA MAESTRÍA EN DERECHO FISCAL, MODALIDAD MIXTA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE DURANGO CAMPUS ALAMEDAS.
96	NORMAL	jueves, 30 de noviembre de 2023	ACUERDO	1357	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA MAESTRÍA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO, MODALIDAD MIXTA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE DURANGO CAMPUS ALAMEDAS.
96	NORMAL	jueves, 30 de noviembre de 2023	ACUERDO	1358	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS AL DOCTORADO EN EDUCACIÓN, MODALIDAD MIXTA AL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DCM.
96	NORMAL	jueves, 30 de noviembre de 2023	ACUERDO	1362	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS AL DOCTORADO EN EDUCACIÓN, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA AL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DCM.
96	NORMAL	jueves, 30 de noviembre de 2023	ESTADO		FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE OCTUBRE DE 2023 DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO.
96	NORMAL	jueves, 30 de noviembre de 2023	EVALUACIÓN		EXTERNA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL-COMPONENTE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE MAPIMÍ.
96	NORMAL	jueves, 30 de noviembre de 2023	EVALUACIÓN		EXTERNA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL-COMPONENTE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE MEZQUITAL.
96	NORMAL	jueves, 30 de noviembre de 2023	FE DE ERRATAS		AL DECRETO No. 484, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL No. 92 BIS DE FECHA JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.
96	BIS	jueves, 30 de noviembre de 2023	DECRETO	505	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

96	BIS	jueves, 30 de noviembre de 2023	DECRETO	506	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 18, ASÍ COMO LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	ACUERDO	1363/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA AL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DCM.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	ACUERDO	1364/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR BACHILLERATO GENERAL, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA AL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DCM.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	ACUERDO	1366/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, ÉNFASIS EN LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL MODALIDAD NO ESCOLARIZADA EN EL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONECTA
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	ACUERDO	1369/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA LICENCIATURA EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y ALTO RENDIMIENTO, MODALIDAD ESCOLAR A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE DURANGO.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	ACUERDO	1371/2023	POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO AL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN, MODALIDAD ESCOLAR AL INSTITUTO SUPERIOR PARA LA ACTUALIZACIÓN MAGISTERIAL Y EJECUTIVA.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	ACUERDO	1372/2023	POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO AL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MODALIDAD ESCOLARIZADA AL INSTITUTO SUPERIOR PARA LA ACTUALIZACIÓN MAGISTERIAL Y EJECUTIVA.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	ACUERDO	1373/2023	POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO AL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EDUCATIVA, MODALIDAD ESCOLARIZADA AL CENTRO SUPERIOR DE INNOVACIÓN EDUCATIVA AVANZA.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/AD/INIFEED/007/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EXPEDIENTE LP/INIFEED/008/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DEL GUADIANA SEGUNDA PUBLICACIÓN. EMITIDA POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/AD/INIFEED/008/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EXPEDIENTE LP/E/INIFEED/009/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA DIFERENTES ESCUELAS NIVEL BÁSICO RAMO XXXIII 2023 SEGUNDA PUBLICACIÓN, EMITIDA POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDEUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/AD/INIFEED/009/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DE EXPEDIENTE LP/E/INIFEED/010/2023. RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE DURANGO SEGUNDA PUBLICACIÓN, EMITIDA POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/AD/INIFEED/010/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EXPEDIENTE LP/E/INIFEED/011/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MEZQUITAL SEGUNDA PUBLICACIÓN. EMITIDA POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/SECESP/023/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, EMITIDA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	EA-910002998-N37-2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AGUINALDOS, DESPENSAS Y COBIJAS PARA EL PROGRAMA DE APOYO INVERNAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	PROGRAMA		ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE DURANGO 2024.
97	NORMAL	domingo, 3 de diciembre de 2023	RECTIFICACIÓN		DE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LA CASA HABITACIÓN MARCADO CON EL NÚMERO 110 DE LA PRIVADA SAN VICENTE DEL FRACCIONAMIENTO DE LA COLONIA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL MUNICIPIO DE DURANGO Y ESTADO DE DURANGO, A NOMBRE DEL C. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ROMERO.
97	BIS	domingo, 3 de diciembre de 2023	ACCIÓN	23/2023	DE INCONSTITUCIONALIDAD, PROMOVIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
97	BIS	domingo, 3 de diciembre de 2023	ACUERDO	1375/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA Y GESTIÓN MODALIDAD NO ESCOLARIZADA EN EL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONECTA.
97	BIS	domingo, 3 de diciembre de 2023	ACUERDO	1376/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA MAESTRÍA EN DIRECCIÓN COMERCIAL Y MERCADOTECNIA, MODALIDAD ESCOLARIZADA EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MEXICANA.
97	BIS	domingo, 3 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	EA-910002998-N38-2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

97	BIS	domingo, 3 de diciembre de 2023	EDICTO	SC.13S.2.037/2023	CONTRA STEPHANIE LIZZSETH BLANCO AMARO, SE EMPLAZA AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y SE LE CITA LA AUDIENCIA INICIAL.
97	BIS	domingo, 3 de diciembre de 2023	EDICTO	SC.13S.2.059/2023	CONTRA GALINDO TORRECILLAS HERRERA, SE EMPLAZA AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y SE LE CITA A LA AUDIENCIA INICIAL.
97	BIS	domingo, 3 de diciembre de 2023	SENTENCIA		DICTADA POR LA SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES Y SEGUNDA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA; EN EL EXPEDIENTE 522/20 RA1-01-8.
98	NORMAL	jueves, 7 de diciembre de 2023	ACUERDO	1377/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA ESPAÑA DE DURANGO.
98	NORMAL	jueves, 7 de diciembre de 2023	ACUERDO	1378/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD, MODAL IDAD NO ESCOLARIZADA A LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MEXICANA.
98	NORMAL	jueves, 7 de diciembre de 2023	ACUERDO	1379/2023	POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO AL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO GENERAL, MODALIDAD MIXTA AL INSTITUTO EDUCATIVO DOLORES DEL RÍO.
98	NORMAL	jueves, 7 de diciembre de 2023	CIRCULAR		POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA EMPRESA CAMINOS Y DESARROLLADORA MÉXICO AGM S.A. DE C.V. FUE INHABILITADA POR EL PERIODO DE TRES MESES.
98	NORMAL	jueves, 7 de diciembre de 2023	CÓDIGO		DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUENCAMÉ, DURANGO.
98	NORMAL	jueves, 7 de diciembre de 2023	CÓDIGO		DE ÉTICA Y VALORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUENCAMÉ, DURANGO.
98	NORMAL	jueves, 7 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA		DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, A LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA OPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PREP PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN01/IEPCDGO/2023.
98	NORMAL	jueves, 7 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/TSJDGO/007/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA EL EQUIPAMIENTO DE SALAS DE JUICIOS ORALES, EMITIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.
98	NORMAL	jueves, 7 de diciembre de 2023	EDICTO	SC.13S.2.037/2023	CONTRA STEPHANIE LIZZETH BLANCO AMARO, SE EMPLAZA AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y SE LE CITA A LA AUDIENCIA INICIAL.
98	NORMAL	jueves, 7 de diciembre de 2023	EDICTO	SC.13S.2.059/2023	CONTRA GALDINO TORRECILLAS HERRERA, SE EMPLAZA AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y SE LE CITA A LA AUDIENCIA INICIAL.
98	NORMAL	jueves, 7 de diciembre de 2023	REGLAMENTO		DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE LIMPIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DE CUENCAMÉ DURANGO.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	ACUERDO		POR EL QUE SE DELEGA LA FACULTAD DE SOLICITAR Y ACCEDER A INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES, DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES Y DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	ACUERDO	1380/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS AL DOCTORADO EN EDUCACIÓN, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MEXICANA.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	ACUERDO	1381/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO GENERAL, MODALIDAD MIXTA AL COLEGIO EN LENGUA EXTRANJERA.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	ACUERDO	1382/2023	POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN SECUNDARIA, MODALIDAD ESCOLARIZADA AL CENTRO EDUCATIVO ANGLO INGLÉS.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG68/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE TIENE POR PRESENTADO EL ESCRITO DE DESLINDE PRESENTADO CON FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS POR EL C. OTNIEL GARCÍA NAVARRO, POR SU PROPIO DERECHO; Y SE DA VISTA A LA SECRETARÍA DEL PROPIO CONSEJO GENERAL, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS Y LAS CONDUCTAS SEÑALADAS EN EL PROPIO ESCRITO DE DESLINDE.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/SEED/012/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA AL SERVICIO DE APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	DECRETO	480	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 72, 88 Y 90 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE DURANGO.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	DECRETO	481	QUE CONTIENE ADICIÓN A UNA FRACCIÓN XIV ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO.

RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	DECRETO	482	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	DECRETO	486	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	DECRETO	487	POR EL CUAL SE ADICIONA EL INCISO I, A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 30 Y UNA SECCIÓN DÉCIMA BIS DENOMINADA INSTITUTO DURANGUENSE DE LA JUVENTUD QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 48 BIS, A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	EDICTO	SC.13S.2.037/2023	CONTRA STEPHANIE LIZZETH BLANCO AMARO, SE EMPLAZA AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y SE LE CITA A LA AUDIENCIA INICIAL.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	EDICTO	SC.13S.2.059/2023	CONTRA GALDINO TORRECILLAS HERRERA, SE EMPLAZA AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y SE LE CITA A LA AUDIENCIA INICIAL.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	EDICTO	DSPI-OM-179/2020	CONTRA MODESTO SOTO MENDOZA, POR REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERÉS DE MODIFICACIÓN 2018.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	EDICTO	DSPI-OM-022/2021	CONTRA MARÍA DEL SOCORRO NAVA MENDOZA, POR REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERÉS CONCLUSIÓN.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	PARTICIPACIONES		FEDERALES, DEL FONDO ESTATAL, DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL., CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023, PAGADAS A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	MODIFICACIÓN		PRIMERA MODIFICACIÓN EN ALCANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DEL ESTADO DE DURANGO 2023.
99	NORMAL	domingo, 10 de diciembre de 2023	REGLAMENTO		DE FONDO DE AHORRO CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2022-2025 DEL MUNICIPIO DE SANTA CLARA, DURANGO.
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	ACUERDO	1383/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS AL DOCTORADO EN VALUACIÓN INMOBILIARIA, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE DURANGO.
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	ACUERDO	1384/2023	POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PRIMARIA, MODALIDAD ESCOLARIZADA AL COLEGIO EMILE BOREL.
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	ACUERDO	1386/2023	POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN SECUNDARIA, MODALIDAD ESCOLARIZADA AL COLEGIO VIZCAYA SECUNDARIA.
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	ACUERDO	1387/2023	POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN SECUNDARIA, MODALIDAD ESCOLARIZADA AL COLEGIO GANDHI.
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG69/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE Y A LA SECRETARIA EJECUTIVA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSEJO COORDINADOR DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO Y LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE DURANGO, PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG70/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA LA FUSIÓN DE LAS COMISIONES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, A FIN DE INTEGRAR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG71/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DIVERSO DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD, POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO Y SE ABROGA EL REGLAMENTO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL PROPIO INSTITUTO.
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG72/2023	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE Y A LA SECRETARIA EJECUTIVA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO Y EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON EL FIN DE ESTABLECER ACCIONES ENCAMINADAS A CUBRIR LAS NECESIDADES DE ACCESIBILIDAD MOTRIZ EN LOS CENTROS EDUCATIVOS EN QUE SE APRUEBE LA UBICACIÓN DE CASILLAS PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023- 2024 EN EL ESTADO DE DURANGO.

RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	ACUERDO	IEPC/CG73/2023	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DIVERSO QUE EMITE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO, COMO INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, RESPECTO A LA CAPACIDAD CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	EDICTO	DSPI-OM-179/2020	CONTRA MODESTO SOTO MENDOZA, POR REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERÉS DE MODIFICACIÓN 2018.
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	EDICTO	DSPI-OM-022/2021	CONTRA MARÍA DEL SOCORRO NAVA MENDOZA, POR REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERÉS CONCLUSIÓN.
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	EDICTO	DSPI-OM-008/2020	CONTRA YAZMÍN GARCÍA DÍAZ, POR REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	EDICTO	SC.13S.2.092/2023	CONTRA IRVIN EDUARDO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SE EMPLAZA AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	ESTADO		DEL INFORME PRELIMINAR DEL SEGUNDO BIMESTRE, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE-OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE DURANGO.
100	NORMAL	jueves, 14 de diciembre de 2023	REFORMA		Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 2, 20 Y 71 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO.
100	BIS	jueves, 14 de diciembre de 2023	DECRETO	489	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
100	BIS	jueves, 14 de diciembre de 2023	DECRETO	490	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OTÁEZ, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
100	BIS	jueves, 14 de diciembre de 2023	DECRETO	491	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE INDÉ, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
100	BIS	jueves, 14 de diciembre de 2023	DECRETO	492	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL GALLO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
100	BIS	jueves, 14 de diciembre de 2023	DECRETO	493	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
100	BIS	jueves, 14 de diciembre de 2023	DECRETO	494	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CONETO DE COMONFORT, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
100	BIS	jueves, 14 de diciembre de 2023	DECRETO	495	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CLARA, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
100	BIS	jueves, 14 de diciembre de 2023	DECRETO	496	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL ORO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
100	BIS	jueves, 14 de diciembre de 2023	DECRETO	497	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
100	BIS	jueves, 14 de diciembre de 2023	EDICTO	152/2022	PROMOVIDO POR LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO TAMBORES DE ABAJO, MUNICIPIO DE SAN DIMAS ESTADO DE DURANGO, CONVOCANDO AL C. JOAQUÍN MARTÍNEZ ROSALES.
101	NORMAL	domingo, 17 de diciembre de 2023	ACUERDO		MODIFICATORIO POR EL CUAL SE REFORMAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO Y REPRODUCCIÓN ANIMAL PARA EL EJERCICIO 2023.
101	NORMAL	domingo, 17 de diciembre de 2023	ACUERDO		POR EL QUE SE DA A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO AL TRASPATIO PRODUCTIVO EJERCICIO 2023.
101	NORMAL	domingo, 17 de diciembre de 2023	ACUERDO		POR EL CUAL SE REVOCA EL NOMBRAMIENTO DEL NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO ONCE EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.
101	NORMAL	domingo, 17 de diciembre de 2023	ACUERDO	A-03/2023	POR EL QUE SE AUTORIZA EL CALENDARIO OFICIAL 2024, DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.
101	NORMAL	domingo, 17 de diciembre de 2023	CÓDIGO		DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO.
101	NORMAL	domingo, 17 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/SECESP/024/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
101	NORMAL	domingo, 17 de diciembre de 2023	DECRETO	498	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
101	NORMAL	domingo, 17 de diciembre de 2023	DECRETO	499	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
101	NORMAL	domingo, 17 de diciembre de 2023	DECRETO	500	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RODEO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
101	NORMAL	domingo, 17 de diciembre de 2023	DECRETO	501	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

101	NORMAL	domingo, 17 de diciembre de 2023	DECRETO	502	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
101	NORMAL	domingo, 17 de diciembre de 2023	EDICTO	DSPI-OM-008/2020	CONTRA YAZMÍN GARCÍA DÍAZ, POR REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.
101	NORMAL	domingo, 17 de diciembre de 2023	EDICTO	SC.13S.2.092/2023	CONTRA IRVIN EDUARDO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SE EMPLAZA AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.
101	NORMAL	domingo, 17 de diciembre de 2023	REGLAS		DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS PASTIZALES Y NUTRICIÓN ANIMAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023.
101	BIS	domingo, 17 de diciembre de 2023	CIRCULAR		POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIO Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LA EMPRESA DE INSTRUMENTACIÓN & PROCESOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., FUE INHABILITADA POR EL PERIODO DE TRES MESES.
101	BIS	domingo, 17 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/INIFEED/002/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO DE EXPEDIENTE LP/E/INIFEED/012/2023, RELATIVA A LA 1a. ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN Y 2a ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESC. PRIMARIA BRUNO MARTÍNEZ, COL. CENTRO, GÓMEZ PALACIO, DGO., EMITIDA POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1385/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS AL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MEXICANA.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1388/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS AL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MEXICANA.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1389/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO GENERAL, MODALIDAD MIXTA A LA PREPARATORIA VIZCAYA.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1390/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO GENERAL, MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA PREPARATORIA VIZCAYA.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1391/2023	POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO AL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO GENERAL, MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA PREPARATORIA SAN GABRIEL.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1392/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO GENERAL, MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA PREPA KENDER.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1393/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO GENERAL, MODALIDAD ESCOLARIZADA AL INSTITUTO EDUCATIVO CUENCAMÉ.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1394/2023	POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR AL JARDÍN DE NIÑOS MUNDO MONTESSORI.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	DECRETO	513	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANELAS, DGO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	DECRETO	514	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAZAS, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	DECRETO	515	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PEÑÓN BLANCO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	DECRETO	516	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SÚCHIL, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	EDICTO	DSPI-OM-008/2020	CONTRA YAZMÍN GARCÍA DÍA, POR REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	EDICTO	SC.13S.2.092/2023	CONTRA IRVIN EDUARDO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SE EMPLAZA AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	EDICTO	152/2022	PROMOVIDO POR LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO TAMBORES DE ABAJO, MUNICIPIO DE SAN DIMAS ESTADO DE DURANGO, CONVOCANDO AL C. JOAQUÍN MARTÍNEZ ROSALES.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	LINEAMIENTOS		PARA EL MANEJO DEL FONDO REVOLVENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	MANUAL		DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.
102	NORMAL	jueves, 21 de diciembre de 2023	PROGRAMA		OPERATIVO ANUAL 2023 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1395/2023	POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO AL COLEGIO SAN GABRIEL PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1396/2023	POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR A LA ESTANCIA INFANTIL Y JARDÍN DE NIÑOS LAS GRANJAS.

102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1397/2023	POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR A LA ESTANCIA INFANTIL Y JARDÍN DE NIÑOS HOPE.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1398/2023	POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN SECUNDARIA, MODALIDAD ESCOLARIZADA AL INSTITUTO EDUCATIVO CUENCAMÉ.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1399/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA LICENCIATURA EN CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA AL CENTRO UNIVERSITARIO TRILINGÜE CAMPUS LAGUNA.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1400/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA AL CENTRO UNIVERSITARIO TRILINGÜE CAMPUS LAGUNA.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1401/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR EDUCACIÓN INICIAL, A LA ESTANCIA INFANTIL KIDAZZI.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1402/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS AL DOCTORADO EN EDUCACIÓN, MODALIDAD ESCOLARIZADA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO TRILINGÜE CAMPUS LAGUNA.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1403/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, MODALIDAD ESCOLARIZADA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO TRILINGÜE CAMPUS LAGUNA.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1404/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA LICENCIATURA EN ARQUITECTURA, MODALIDAD ESCOLARIZADA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO TRILINGÜE CAMPUS LAGUNA.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	ACUERDO	1405/2023	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS A LA LICENCIATURA EN DERECHO, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA AL CENTRO UNIVERSITARIO TRILINGÜE CAMPUS LAGUNA.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	CIRCULAR		POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVA, MUNICIPIO Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LA C. VERÓNICA GALVÁN MARTÍNEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE AZAL MECHANICAL SUPPORT, S.A DE C.V.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	DECRETO	517	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLAHUALILO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	DECRETO	518	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	DECRETO	519	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPEHUANES, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	DECRETO	520	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	DECRETO	533	QUE CONTIENE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	DECRETO	534	QUE CONTIENE REFORMA A LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 82 Y LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ARTÍCULO 123, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	DECRETO	535	QUE CONTIENE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 142 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 142 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
102	BIS	jueves, 21 de diciembre de 2023	DECRETO	536	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
103	NORMAL	domingo, 24 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	011	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CP-SECOPE-EST-DC-011-23 Y CP-SECOPE-EST-DC-002-23, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE CALLE ATARDECER, EN EL FRACCIONAMIENTO RINCONADA SOL, EN VICTORIA DE DURANGO, DGO., EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.
103	NORMAL	domingo, 24 de diciembre de 2023	DECRETO	521	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
103	NORMAL	domingo, 24 de diciembre de 2023	DECRETO	522	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAPIMÍ, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
103	NORMAL	domingo, 24 de diciembre de 2023	DECRETO	523	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
103	NORMAL	domingo, 24 de diciembre de 2023	DECRETO	524	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
103	NORMAL	domingo, 24 de diciembre de 2023	DECRETO	525	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
103	NORMAL	domingo, 24 de diciembre de 2023	DECRETO	526	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PÁNUCO DE CORONADO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

103	BIS	domingo, 24 de diciembre de 2023	DECRETO	527	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
103	BIS	domingo, 24 de diciembre de 2023	DECRETO	528	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
103	BIS	domingo, 24 de diciembre de 2023	DECRETO	529	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUENCAMÉ, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
103	BIS	domingo, 24 de diciembre de 2023	DECRETO	530	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE POANAS, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
103	BIS	domingo, 24 de diciembre de 2023	DECRETO	531	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
103	BIS	domingo, 24 de diciembre de 2023	LINEAMIENTOS		PARA EL EJERCICIO, CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL 5 AL MILLAR, CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 41 QUÁTER DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PROVENIENTES DE LAS ADQUISICIONES REALIZADAS POR LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.
104	NORMAL	jueves, 28 de diciembre de 2023	DECRETO	538	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
105	NORMAL	domingo, 31 de diciembre de 2023	CONVOCATORIA	LP/E/AD/INIFEED/009/2023	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO DE EXPEDIENTE LP/E/INIFEED/010/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE DURANGO (SEGUNDA PUBLICACIÓN), EMITIDA POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
105	NORMAL	domingo, 31 de diciembre de 2023	DECRETO	541	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
105	NORMAL	domingo, 31 de diciembre de 2023	DECRETO	542	QUE CONTIENE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
105	NORMAL	domingo, 31 de diciembre de 2023	DECRETO	543	QUE CONTIENE CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

TFJA
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES Y SEGUNDA SALA AUXILIAR

PARTICULAR: GEMAD, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE: 390/19-RA1-01-7

87 años TFJA Trabajando por México

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRproductivas DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA EMPRESA **GEMAD, S.A. DE C.V., FUE INHABILITADA POR EL PERIODO DE TRES MESES.**

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 4, 37, 38, apartado A), fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el artículo 51, fracciones I, inciso m), y III, párrafos primero y segundo, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2020, y sus reformas mediante Acuerdos SS/5/2021 y SS/8/2021, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 04 de marzo y 14 de abril, ambos de 2021, en relación con el numeral primero del diverso G/JGA/13/2021, emitido por la Junta de Gobierno y Administración, a través del cual se determinó que esta Sala iniciaría sus funciones en su carácter de Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar, a partir del 01 de abril de 2021; así como con los artículos 1, 3, fracción IV y XXVII, 9, fracción IV, 12, 84, fracción II, 209 y 226, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; en **cumplimiento a lo ordenado en la sentencia definitiva ocho de agosto de dos mil veintidós**, dictada en el procedimiento de responsabilidad administrativa número **390/19-RA1-01-7**, incoado a la empresa **GEMAD, S.A. DE C.V.**, en la cual, se dictaron los siguientes puntos resolutivos:

> *"...**I.**- Este Órgano resolutor concluye que la autoridad investigadora **sí** acreditó los hechos atribuidos a GEMAD, S.A. DE C.V., y por tanto **sí** es responsable administrativa por dicha conducta.*
>
> ***II.**- Se impone a GEMAD, S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 81, párrafo primero, fracción II, inciso b) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas **la sanción administrativa consistente en inhabilitación temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por un periodo de tres meses,** la cual deberá ejecutarse de conformidad con lo ordenado en los artículos 84, fracción II, y 226, fracción I, de la citada Ley General..."*

En esa virtud, esta autoridad resolutora hace de su conocimiento que, a **partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con dicha persona moral, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de 3 (tres) meses.**

La presente circular, se emite en la Ciudad de México, el día veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés.- Así lo proveyó y firma la Magistrada instructora, **MARÍA OZANA SALAZAR PÉREZ**, ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado **JORGE PÉREZ CANALES**, que actúa y autoriza con su firma en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 59 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el diverso 203, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. HECTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, DIRECTOR GENERAL

Profesora Francisca Escárzaga No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 618 1 37 78 00

Dirección electrónica: http//secretariageneral.durango.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado